

Fecha: 19 de febrero de 2024.

Hora: 09:30 horas

Lugar: Sala Cúpula Moncayo Puerta 7, Edificio Pignatelli, P<sup>o</sup>. M<sup>a</sup>. Agustín 36, Zaragoza.

Asistentes:

### REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Director General de Personal, Formación e Innovación.** D. José María Cabello Sáenz de Santa María.

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Directora del Servicio Provincial de Zaragoza.** D<sup>a</sup>. María Jesús Cruz Gimeno.

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Directora del Servicio Provincial de Huesca.** D<sup>a</sup>. Mónica Martínez Rapún.

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Directora del Servicio Provincial de Teruel.** D. José Luis Castán Esteban.

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.** D<sup>a</sup>. Ana Eva Tejedor Jofra.

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.** D<sup>a</sup> María Arantazu Milla Ibáñez

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Asesor de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.** D. Fernando Azaar Donoso

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Asesora de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación.** D<sup>a</sup> María José Vaffés Callizo

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente.** Dirección General de Personal, Formación e Innovación. D. Miguel Ángel Gimeno Hernández y

**Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Negociación colectiva del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente.** Dirección General de Personal, Formación e Innovación (Secretaría de la Mesa Técnica). D<sup>a</sup> Laura Gutiérrez Huertamendía.

### REPRESENTANTES DEL PERSONAL.

#### **Por CSIF**

D<sup>a</sup>. Gemma Tomás García.

D<sup>a</sup>. Mónica de Cristobal Tomás.

D. Rubén Ferrer Seral.

#### **Por CGT**

D. José Luis Ruiz Ramas.

D<sup>a</sup>. Patricia Ariza Urzainqui.

D<sup>a</sup>. Belén Fabre Calomarde.

D. Miguel Domingo Martín – Asesor.

D<sup>a</sup> Loreto Ferrer Muro – Asesora.

#### **Por STEA-i**

D. Tomás Sancho Pérez.

D<sup>a</sup>. Gabriela Ferrer Blasco.

D. César Ripollés Larramona. – Asesor.

#### **Por CCOO**

D. Guillermo Herraiz Medel.

D<sup>a</sup>. Diana María Vitoria Giménez.

D. Manuel Aranda Rasal. – Asesor.

#### **Por UGT-SP**

D<sup>a</sup>. Medea Gracia Hernández.

D. Manuel Soriano Domingo – Asesor.

D. Adrián Fran Ferrero - Asesor

Orden del día:

1. Aprobación actas anteriores 5/2023 y 6/2023.
2. Plantilla jurídica docente no universitaria, curso 24-25.
3. Ruegos y preguntas

Hora Inicio: 09:40.

Antes de comenzar a abordar el orden del día el Director General de Personal, Formación e Innovación que preside la reunión ante la ausencia del Secretario General Técnico pide perdón por empezar un poco tarde por el cambio de ubicación de la sala de la reunión. Antes de empezar con el calendario previsto en la convocatoria pide a las organizaciones sindicales, de cara a una futura planificación de las reuniones, y dado que hay varios tipos de profesionales en estas reuniones, que en el caso de que la reunión se planifique para un día no lectivo se celebrará la reunión y que no considera adecuado el escrito presentado por alguna organización sindical negándose a acudir a una mesa sectorial por convocarse en día no lectivo. Asimismo, manifiesta que este tipo de presión no es adecuada porque se pueden hablar las cosas con antelación.

Por alusiones, CGT indica que no iban a acudir a la reunión porque las compañeras de Huesca y Teruel no podían acudir porque tenían fiesta y desde Zaragoza no podían representarlas.

A continuación, el Director General habla de las dos próximas negociaciones que se van a abrir para fijar un calendario. Se propone en la semana del 6,7,8 de marzo comenzar con las negociaciones sobre retribuciones docentes curso 24-25 y también los días 12 y 15, donde se hace hincapié en que se tratarán de reuniones internas en donde deberá haber sigilo. En cuanto a la negociación de la orden de permisos y licencias se empezará tratar la semana del 27 al 29 de febrero y luego se calendarizará.

Las organizaciones sindicales preguntan qué engloba exactamente las negociaciones sobre retribuciones docentes. El Director General comenta que este asunto ya se trató en la anterior Mesa Sectorial donde explicó con detalle todo lo relativo a los acuerdos previos que se habían suscrito con el gobierno anterior.

CSIF indica que los sindicatos y los docentes no tienen la culpa de que no se hayan tramitado dichos acuerdos de manera correcta y que no deben pagar las consecuencias. Mantiene que en otros departamentos también se han hecho mal las cosas, como en Sanidad, pero las han conseguido arreglar.

Se acuerda fijar ya una fecha concreta para comenzar la negociación, se propone fijar el 7 de marzo para la primera reunión.

CSIF manifiesta que tiene Congreso Nacional del 12 al 15 y no pueden acudir a la otra reunión. Se propone el día 11 de marzo para la siguiente reunión.

En relación con la negociación relativa a la orden de permisos y licencias el Director General pregunta a la Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas por fechas libres. La Jefa de Servicio manifiesta que tiene primero pendiente el tema de expertos de Formación Profesional. El Director General propone el día 28 de febrero para comenzar con la negociación de la orden de permisos y licencias, y el 26 para tratar expertos de Formación Profesional.

Dicho lo anterior da comienzo la parte constitutiva de la mesa.

## 1 Aprobación de las actas anteriores 5/2023 y 6/2023.

Toma la palabra el Director General quien pregunta a los sindicatos sobre la aprobación, en su caso del Acta 5/2023 que ha sido remitida con anterioridad a todas las organizaciones sindicales.

STEA-i dice solicita una rectificación en la página 3, párrafo 7, del acta de 17 de noviembre, en el párrafo que comienza con "reclama la ampliación del Real Decreto..." donde dice "expone que han solicitado" debe decir "solicitan" en vez de "reclaman". Indica que mandará la rectificación por escrito.

En el acta de la mesa del 4 de diciembre, en el último párrafo de la página 2 proponen la siguiente redacción:

"STEA i manifestará su adhesión o no al pacto en alguna Mesa Sectorial posterior, tras estudiar los términos exactos del Pacto una vez que se haga entrega del mismo por escrito. Todos los sindicatos se muestran conformes en desconvocar las movilizaciones propuestas." CGT, en el mismo sentido que STEA solicita la misma aclaración.

CSIF expresa que en los asistentes debería figurar como representantes de las Organizaciones Sindicales el número de personas real que cada organización tiene, y todos los que superen dicho número debería de figurar como "asesores".

También expresa que tiene que reflejarse que CSIF no sólo presentó por escrito sus ruegos, sino que también los leyó.

Se acuerda añadir las aportaciones y aprobar el Acta 5/2023 y 6/2023.

Se aprueban las actas con las modificaciones indicadas.

## 2 Plantilla jurídica docente no universitaria, curso 24/25.

Por parte del Director General de Personal, Formación e Innovación, se remite a los datos y a las modificaciones que ha habido tras las negociaciones previas en Mesas Técnicas que han dado un total de 239 plazas creadas en este proceso de negociación. Se adjunta al presente Acta documento borrador de trabajo remitido previamente a las organizaciones sindicales.

Propuesta Inicial de la Administración:

PROVINCIA	PRI	SEC	TOTAL
HUESCA	8	27	35
TERUEL	6	17	23
ZARAGOZA	-2	139	137
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>183</b>	<b>195</b>

Propuesta para Mesa Sectorial tras Mesas Técnicas:

PROVINCIA	PRI	SEC	TOTAL
HUESCA	12	30	42
TERUEL	9	19	28
ZARAGOZA	16	153	169
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>202</b>	<b>239</b>

Además, se reparte a las Organizaciones Sindicales un documento con una propuesta adicional en la cual se incorporan algunas de las plazas derivadas de los procesos de estabilización. Se adjunta documento I al acta.

En relación con dicho documento, el Director General explica que se ha decidido crear una plaza de Biología y Geología en el IES Ramón y Cajal de Huesca para sustituir al docente que la venía ocupando y que lleva varios años, al menos desde 2006, como Director Científico del Geoparque. El Director General de Personal expresa lo excepcional de esta situación, ya que el Director del Geoparque pertenece a otro Departamento distinto del Gobierno de Aragón y se quiere firmar un convenio entre los dos departamentos, para que, entre otras cosas, el otro departamento se encargue de la financiación de la plaza.

Se inicia un debate en el que todas las Organizaciones Sindicales plantean dudas a la propuesta planteada, por lo que el Director General retira la propuesta a la vista de lo indicado por las organizaciones sindicales.

Continúa la sesión con una ronda de intervenciones a la propuesta realizada desde la Administración en relación a las 239 plazas.

Se inicia una ronda de intervenciones iniciándose un debate en el que todas las Organizaciones Sindicales exponen que se traen propuestas de plazas que se tenían que haber tratado previamente en Mesa Técnica previas, así como también ponen de manifiesto otras plazas que habían llevado a la negociación técnica previa a las que consideran que no se da contestación.

Tras una exposición en la que cada una de las Organizaciones Sindicales expresa las diferentes plazas demandas y que, en su criterio, no da contestación la propuesta planteada, la Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente opina que se revisaron todas las plazas y propuestas tras las mesas técnicas, y por eso las traen ahora a Mesa Sectorial aquellas que suscitaban dudas o que la administración educativa, en el momento de la negociación técnica, no tenía toda la información, por lo que tenía que ser estudiadas.

A continuación, las organizaciones sindicales, van preguntando por distintas plazas que, en consideran que no figuran en las propuestas de la Administración, en el debate se aclaran la situación de una serie de plazas y su estado y evolución desde el punto de partida en las Mesas Técnicas hasta el momento que se traen a Mesa Sectorial.

A la vista del debate suscitado con plazas que las Organizaciones Sindicales consideran que no figuran en la propuesta traída, toma la palabra el Director General para centrar el estado de la situación de la negociación, expresando que, sobre las 239 plazas propuestas de inicio se aceptarán las plazas acordadas siempre que se apoye el acuerdo por parte de las Organizaciones Sindicales. Por el contrario, si no se apoya la propuesta, por parte de la administración se volvería a la propuesta inicial de 195 más las adicionales.

La Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas y Provisión y Gestión del Personal Docente, comenta que, en relación con el estudio de estabilización aclara que no distingue entre cupo y plantilla, no se ha hecho sobre puestos concretos, se estabilizaban las plazas ocupadas por interinos que ocupaban durante un periodo de tiempo determinado, son plazas en general no concretas, tendrán que ir a concurso de traslados.

Se hace un receso a las 11:35 horas de media hora. Se retoma la reunión a las 12:26 horas.

Tras el receso, el Director General hace la propuesta que recoge nuevas incorporaciones acordadas, así como peticiones solicitadas por parte de las Organizaciones Sindicales, tal y como se recogen en el documento II que se anexa a la presente acta.

Tras la propuesta por parte de la Administración se abre un turno de intervenciones de las organizaciones sindicales, exponiendo a continuación un resumen de las ideas expresadas por cada una:

UGT: quieren agradecer el talante de negociación en las mesas técnicas, por otro lado, quieren ver qué pasa el día 7 con el acuerdo de retribuciones para establecer el próximo cálculo de plantillas. Tendrían un voto favorable condicionado a varios temas pendientes: incorporar un segundo orientador en los IES de educación secundaria, así como las plazas de servicio a la comunidad, también queda pendiente la fecha de duración de los fondos finalistas que se creen como cupo si desaparecen, se deben establecer criterios de plantilla para las comisiones de servicios y hay que tratar el tema del bilingüismo.

STEA i: manifiesta que había 135 desacuerdos, 22 plazas es una mejora, pero bastante modesta, tradicionalmente STEA-i no venía apoyando las plantillas por su vinculación con el tema de la reducción de horas lectivas y ratios. Expone que se va a empezar a negociar el 7 de marzo una propuesta sobre el tema de retribuciones y esa negociación condiciona todo lo que se está planteando aquí, sin saber el punto de partida de ese acuerdo no se encuentran razones de peso para cambiar de criterio, habrá que estar a lo que se empiece a negociar el 7 de marzo. Ahora mismo no pueden dar un sí y se abstendrán.

CCOO: cree que esta negociación va ligada a otras negociaciones que llevan pendiente mucho tiempo. Lo que se ha negociado hasta ahora es que se han subido 70 plazas de plantilla y eso es insuficiente para los compromisos que han adquirido. Reivindican solucionar los problemas de interinidad, la reducción de horas lectivas y una subida de salario, retraso de abonos y retribuciones, quieren todo y no van a renunciar a una por otra. También quieren saber qué va a pasar en cuando al tema del área única de escolarización que está en exposición pública, por lo que votan en contra teniendo en cuenta lo anterior. También quieren agradecer el esfuerzo del personal técnico y el ambiente de las mesas técnicas a pesar de que sea insuficiente.

CGT: manifiestan que veían con una intención de llegar a acuerdos en esta mesa, pero en el transcurso de la misma considera que han sido meros oyentes, ha habido 135 plazas para negociarse de las que se han consolidado muy pocas, había otras peticiones. Les gustaría que hubiera consolidación de puestos de PT-SC, hay muchas incertidumbres por lo que no apoyan el acuerdo.

CSI F: Realiza varias consideraciones respecto, en relación al tema bilingüismo se opone a la creación de plazas con menos de seis horas, que es el criterio general. Considera necesaria la revisión y modificación de la Orden reguladora de desplazados y suprimidos que afecta directamente al tema de plantilla docente. También apoya la reivindicación de incorporación de segundo orientador/ra. Respecto a la forma de negociar considera que por parte de la Administración no se ha negociado las discrepancias surgidas en algunas plazas, y considera que la voluntad de negociación del CSI F, aceptando y apoyando en muchos casos las propuestas de plantilla negociada con la Administración facilita la creación y el aumento de plazas, expresando que por su parte no condicionan el posible apoyo del acuerdo de plantillas negociado al cumplimiento o incumplimiento de otros acuerdos.

Toma la palabra el Director General para ir contestando algunas de las cuestiones planteadas por las organizaciones sindicales:

En relación con el tema de los segundos orientadores en institutos de más de mil plazas, se está pendiente de la negociación de la cuarta orden.

En cuanto a Servicios a la Comunidad no es su intención quitar las plazas de cupos, pero hay que saber qué hacer con los profesionales, hay que tener clara primero la postura por parte de la Administración para trasladarla a las organizaciones sindicales.

Con respecto a los fondos finalistas, se está viendo cual va a ser la continuidad económica de esos programas, es posible que algunas partes se mantengan y otras no. No obstante, expresa que si no hay fondos europeos para mantener al personal y hay actuaciones que se deben mantener, se mantendrán con fondos propios. A fecha de hoy los fondos están prorrogados hasta 2025 y es necesario saber qué quieren hacer los centros, y también regular todas estas cuestiones de manera conjunta.

En cuanto a la relación de plantillas-bilingüismo, está claro que el modelo de bilingüismo va a cambiar porque ha habido una desnaturalización de todo el proceso, modificando criterios. Es un tema que se va a tratar.

Expresa que es la prioridad del departamento la negociación de la cuarta orden que les gustaría que entrara en funcionamiento el próximo año.

En relación al tema de las horas lectivas y ratios, expresa que las ratios están por escrito en Acuerdo Administración – Sindicatos, y que se mantiene en vigor. Para las horas lectivas se va a iniciar un proceso de negociación.

Respecto al abono de las nóminas, expresa que el abono al personal interino ya está siendo retribuidos en plazo; el abono de la retroactividad de los derechos económicos de los docentes Profesores de Formación Profesional que se han integrado en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, se está tratando con el Departamento competente en materia de Hacienda debido a que es un abono retroactivo cuantificado aproximadamente de seis millones de euros y se requiere su conformidad, se tiene la intención de trasladarlo también al Ministerio de Educación.

Sobre el abono de las dietas de los tribunales de oposición admite que hubo un error en la tramitación para dar la orden de pago, se informa que se ha vuelto a tramitar la orden por lo que se pide disculpas a todos los afectados y se espera que el próximo proceso selectivo no se repita este retraso.

En cuanto al proceso de escolarización, informa que, aunque no es asunto propio de su competencia, la propuesta está en el Consejo Escolar y se han podido presentar alegaciones.

En cuanto lo aludido sobre el hecho lo poco que parece el acordar 20 plazas de las 135 posibles, considera que es lo que se puede hacer con el modelo actual de plantillas, habría que cambiar las plantillas, en su opinión el próximo año seguramente se va a poder sacar más.

Y finalmente, en cuanto a lo referente con el compromiso de esta administración con la educación pública, expresa que no depende de la asistencia del número de altos cargos de la Administración Educativa a la Mesa Sectorial, si bien es cierto que al comienzo de la reunión se le ha olvidado excusar la inasistencia del Secretario General Técnico por motivos de agenda, manifiesta que se llega a esta reunión tras seis mesas técnicas en distintas provincias, con 135 plazas en desacuerdo, lo cual, en su opinión son datos suficientes para considerar que se negocia, se habla y se conoce pormenorizadamente los puntos en los que hay diferencias.

En oposición a la intervención de la Administración Educativa, las organizaciones sindicales se consideran que no ha habido negociación, puesto que lo único que se ha hecho es poner sobre la mesa las plazas que no estaban en el acuerdo, se inicia un debate sobre el hecho de si ha existido de negociación o no.

Se acuerda un receso de diez minutos hasta las 14:00 horas.

Tras reiniciarse la sesión, y tras una ronda de intervenciones de las Organizaciones Sindicales, en la que algunas se posicionan sobre la propuesta, si bien, de forma general, consideran que hay muchas plazas en desacuerdo que no se han negociado y que procedería, en general, revisar más en concreto.

El Director General de Personal, dada la hora y lo extensión de la sesión, propone suspender la sesión y posponerla al día 23 de febrero de 2024, para continuarla y poder tratar las propuestas en mayor profundidad.

## SEGUNDA SESIÓN

Fecha: 23 de febrero de 2024.

Hora: 09:30 horas

Lugar: Sala Gúdar-Javalambre Puerta 30, Edificio Pignatelli, P<sup>o</sup>. M<sup>a</sup>. Agustín 36, Zaragoza.

Asistentes:

### REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Director General de Personal, Formación e Innovación. D. José María Cabello Sáenz de Santa María.

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Directora del Servicio Provincial de Zaragoza. D<sup>a</sup>. María Jesús Cruz Gimeno.

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Directora del Servicio Provincial de Huesca. D<sup>a</sup>. Mónica Martínez Rapún.

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Jefa de Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. D<sup>a</sup>. Ana Eva Tejedor Joutá.

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Jefa de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. D<sup>a</sup> María Arantazu Milla Ibáñez

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Asesor de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. D. Fernando Azcar Donoso

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Asesora de Servicio de Control Presupuestario y de efectivos del personal docente de la Dirección General de Personal, Formación e Innovación. D<sup>a</sup> María José Valles Callizo

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Asesor del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente. Dirección General de Personal, Formación e Innovación. D. Miguel Ángel Gimeno Hernández y

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades – Jefa de Sección de Régimen Jurídico y Negociación colectiva del Servicio de Relaciones Jurídicas, Provisión y Gestión del Personal Docente. Dirección General de Personal, Formación e Innovación (Secretaría de la Mesa Técnica). D<sup>a</sup> Laura Gutiérrez Huertamendía.

### REPRESENTANTES DEL PERSONAL.

#### **Por CSIF**

D<sup>a</sup>. Gemma Tomás García.

D<sup>a</sup>. Mónica de Cristóbal Tomás.

D. Rubén Ferrer Seral

#### **Por CGT**

D. José Luis Ruiz Ramas.

D<sup>a</sup>. Patricia Ariza Urzainqui.

D<sup>a</sup>. Belén Fabre Calomarde.

D. Miguel Domingo Martín – Asesor

D<sup>a</sup> Loreto Ferrer Muro – Asesor.

#### **Por STEA-i**

D. Tomás Sancho Pérez.

D<sup>a</sup>. Raquel Santafé Navarro.

D. César Ripollés Larramona. – Asesor.

#### **Por CCOO**

D. Guillermo Herraiz Medel.

D<sup>a</sup>. Diana María Vitoria Giménez.

D. Manuel Aranda Rasal. – Asesor.

#### **Por UGT-SP**

D<sup>a</sup>. Medea Gracia Hernández.

D. Adrián Fran Ferrero – Asesor.

Se retoma la reunión de Mesa Sectorial de 19 de febrero de 2024 en el punto segundo del orden del día:

2. Plantilla jurídica docente no universitaria, curso 24-25.

Hora Inicio: 09:35.

Preside la reunión el Director General de Personal, Formación e Innovación en ausencia del Secretario General Técnico, quien presenta al recién nombrado Director General de Función Pública D. Antonio Villacampa Duque.

El Director General de Función Pública se presenta a las organizaciones sindicales y manifiesta que intentara impulsar y ayudar en todo lo que pueda en representación de su equipo, mediante diálogo constructivo y cordialidad todas las cuestiones que nos afectan a todos. Agradece el recibimiento y pide cariño porque lleva una semana en el cargo con una gran cantidad de cuestiones que tiene que solventar y que irán saliendo día a día. Se disculpa de no poder estar en la reunión al ser una cuestión técnica y por cuestiones de agenda y tras despedirse abandona la reunión.

Comienza la reunión dando continuidad a la Mesa sectorial de lunes en el punto segundo, plantilla jurídica docente no universitaria.

El Director General, ante las consideraciones sobre la forma de negociar que se pusieron de relieve en la anterior sesión, propone la siguiente dinámica de trabajo; se comienza trabajando desde el documento original, y con la provincia de Zaragoza porque la Directora del Servicio Provincial se tendrá que ausentar de la reunión por motivos de agenda, posteriormente se sigue con las provincias de Huesca y Teruel, siguiendo los siguientes puntos:

- Modificaciones aprobadas en Mesa técnica. Se pregunta a las organizaciones sindicales y están todas de acuerdo.
- Transformaciones bilingües sobre el criterio de las 6 horas.

Se inicia así una ronda de intervenciones al respecto:

- UGT-SP creen que no es una cuestión de una plaza u otra, sino que, en lo relativo al bilingüismo, se tienen que aplicar los criterios y el bilingüismo tiene que servir para algo, manifiestan que es necesario establecer un criterio claro para la negociación de las siguientes plantillas.
- STEA en su opinión hay un abuso en las transformaciones bilingües y no están a favor.
- CCOO manifiesta lo mismo, entendiendo la necesidad de los centros cuando hay un modelo educativo bilingüe obliga a que toda la plantilla sea bilingüe, pero eso no está recogido en la educación básica, se han pedido normas claras para su aplicación y no deberían crearse sin criterios.
- CGT no está de acuerdo con las transformaciones bilingües y en general tampoco con el modelo existente de bilingüismo.
- CSIF manifiesta que es necesaria la asistencia del Director General de Planificación o Política Educativa, y que no está, para aclarar sobre el tema y modelo de bilingüismo, al ser su competencia. No obstante, los criterios de transformación existen y están negociados y acordados, por lo que debe de aplicarse, y si no gustan habría que modificarlos. Consideran que la transformación de plazas genera problemática a los docentes, pero las plazas de primaria que se acojan a la normativa -que no les gusta pero que está aprobada- se tiene que aprobar. No obstante, las de secundaria no se acogen a la normativa, sobre todo las de zona



rural. Piden que se retiren todas las que no han sido negociadas, las que han sido creadas con menos de 12 horas.

Además de expresar la opinión de cada una de las Organizaciones Sindicales, se debate sobre algunas plazas en las que había discrepancias.

- Desacuerdos en mesa técnica. Se va tratando por plazas:
  - UGT-SP reitera la solicitud de creación de plazas de PT-AL (Pedagogía Terapéutica – Audición y Lenguaje) con la redacción de la cuarta orden, dar una solución a las comisiones de servicio y el compromiso de la Administración para que haya criterios para un segundo orientador en los centros con mucho alumnado. El Director General dice que una vez que esté publicada la cuarta orden se establecerán los criterios de los orientadores así como la estabilización de plazas en zonas rurales.
  - STEA-i se suman a lo comentado.
  - CCOO en el apartado de PT-SC y en relación con el segundo orientador, manifiesta la necesidad de la cuarta orden, y solicitan el aumento de los servicios especializados en orientación educativa y PTSC. En cuanto a la red integrada, solicitan un desarrollo normativo, un aumento de atención temprana que no se dota, y tampoco hay fisioterapeutas.
  - CGT comienza con las plazas que quedaron para Mesa para ver si se pueden añadir alguna, pero antes manifiestan que vienen con intención de firmar, pero necesitan algo más que un auto de fe, de que el tema de las orientadoras y las PT-SC se va a hablar en la cuarta orden porque en la mesa técnica de Secundaria de Zaragoza se dijo que los criterios para un segundo orientador se hablarían en esta mesa. Solicitan que en el acuerdo se establezca expresamente que los criterios para un segundo orientador se van a negociar expresamente con los sindicatos. El Director General dice que la parte relativa a personal de la cuarta orden la van a avanzar enseguida para conocer cómo les va a afectar, para poder cuantificar y mandar a presupuestos. Continúa CGT su intervención diciendo que la atención al alumnado más vulnerable debe ser una prioridad y exigen cierto compromiso a la hora de hablar de estos criterios, valoran que se consolide un par de plazas de segundo orientador en algún instituto que lo necesite. El Director General pregunta en qué centros, CGT contesta que alguno de los centros que lleven más de dos años en cupo y que se pueden estabilizar, pero no dicen centros concretos.

Sobre las PT-SC hay varias plazas que cumplen los requisitos de años de cupo y que se deben consolidar en plantilla y concreta que entre ellas están las del IES Pignatelli, IES Félix de Azara e IES Picarral, realiza alguna propuesta como:

    - 1 plaza infantil en el CRA la Sabina de Villafranca de Ebro, podría ser con o sin perfil bilingüe.
    - Transformar una plaza de Audición y Lenguaje itinerante en el CEIP Campo de Borja en no itinerante creando una plaza de Audición y Lenguaje en el CRA Las Viñas.
    - Una plaza de Pedagogía Terapéutica en el CEIP Pilar Bayona de Cuarte de Huerva.
    - Creación de una unidad en primaria y de una plaza de Audición y Lenguaje en el CEIP Rector Mamés de Ejea de los Caballeros.
    - Transformación en el CEIP Tomás Alvira de Zaragoza de una de primaria a una de francés
    - Una plaza de Audición y Lenguaje en el CPI María Domínguez de Gallur.
    - Y pregunta en el CPI Soledad Puértolas por una de francés y le indican que se creó ya.
  - CSIF, pide segundos orientadores y negociar unos criterios para su asignación, recalca que todos los protocolos recaen sobre el personal de los centros (acoso, tendencias suicidas, ...) por lo que se necesitan orientadores ya, que los docentes no tienen las herramientas suficientes, y la Consejera mostró en el Observatorio

Aragonés por la convivencia y contra el acoso escolar, que iban a tener un talante negociador sobre esta materia, teniendo en cuenta que la mayor parte de desacuerdos de mesa son respecto a plazas de PT y AL (Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje), muchas veces no salen porque no da tiempo a diagnosticar. Nombra entre otras las plazas del CRA de Fuendejalón, la plaza de AL en Borja y en Brea, el CRA El Enebro, la AL de Gallur, la de Villafranca... En secundaria, los criterios de la red de orientación se llevan exigiendo durante años, no solo para plantillas sino también para cupos. Se unen a las peticiones de otras organizaciones sindicales exigiendo que se creen ya los criterios para los segundos orientadores, pone como ejemplo el CPI Rosales del Canal con 1158 alumnos, que tienen solo un orientador, y otros son el IES Avempace, el IES El Picarral y el IES Grande Covián, y echa en falta en el CPIFP de Movera que no tiene creada la plaza de orientación.

Se hace un receso de 5 minutos a las 10:20 horas para abordar la situación de Zaragoza y luego se abordará Huesca y Teruel.

Se retoma la reunión a las 10:35.

Toma la palabra el Director General para abordar la provincia de Huesca:

- Modificaciones de las Mesas técnicas. Se dan por aceptadas por unanimidad.
  - Transformaciones bilingües. Se sigue con el mismo criterio marcado, se retira la plaza del IES Pirineos de Jaca.
  - Desacuerdos en mesa técnica.
- UGT-SP solicitan las plazas de PTs y ALs con el mismo criterio que en Zaragoza, sobre todo en zonas rurales y CRAs; Procesos y Medios de Comunicación del IES Ramón y Cajal (se indica que ya se aceptó), 2 plazas de piano en los conservatorios de Huesca y Sabiñánigo, y la creación de una plaza de Hostelería y Turismo en el CPIFP San Lorenzo de Huesca.
  - STEA-i, consideran que sigue siendo necesario todo lo que se llevó a mesa sectorial.
  - CCOO, reclama las segundas plazas de PTs y ALs y una de PT que fue lo que se solicitó y solo se llevó una, en el CRA Vero Alcanadre, una plaza de PT en el CRA Arcoiris, una plaza de PT en el CRA La Sabina de Robres y una de primaria, y en el CEIP Pedro I de Barbastro una de PT -se indica que ya se creó el lunes en la mesa y 1 PT en el CRA Vero Alcanadre-.
  - CGT, reclama las plazas de piano de Sabiñánigo y Huesca, una plaza en el IES Lucas Mallada de orientación educativa proponiendo la valoración de crear a pesar del bachillerato internacional, que no se transforme la de música del IES Bajo Cinca de Fraga en bilingüe, reclama también las plazas de PTs y ALs, y todas las de Mesa técnica, pero concretamente una plaza de AL en el CEIP Miguel Servet de Fraga, otra en el CEIP Montecorona de Sabiñánigo, la PT itinerante del CEIP Miguel Servet de Villanueva de Sigüenza, la de hostelería y turismo del CPIFP San Lorenzo de Huesca, y varias más.
  - CSIF pide en primaria una plaza de PT en el CRA Vero Alcanadre de Adahuesca, una plaza de Educación Física en el CRA Altorricón, una de AL en el CRA Montesnegros de Peñalba, una de AL en el CEIP Montecorona, una PT en Sariñena adicional, y una PT en el CRIE Benabarre. En Secundaria reclama: una plaza de Instalaciones Electrotécnicas en el CPIFP Pirámide, una de Organización de Fabricación Mecánica (OFM) en el CPIFP Pirámide, en el IES Ramón y Cajal una plaza de lengua castellana y literatura, en el IES Ramón J. Sender una plaza de lengua castellana y literatura, en el IES Bajo Cinca una plaza de matemáticas, en el IES Cinca-Alcanadre una plaza de matemáticas, en el IES La Llitera de Tamarite una plaza de lengua castellana y literatura y una plaza de matemáticas, más las dos de piano, y orientadoras para centros muy grandes que ya funcionan en cupo en el IES Mor de Fuentes, en el IES Lucas Mallada, en el IES Hermanos Argensola -está se aclara que no funciona en cupo- .

El Director General pasa a abordar la situación en la provincia de Teruel:

- Acuerdo de Mesa técnica se mantienen por unanimidad.
  - Transformaciones bilingües.
  - Desacuerdos mesa técnica.
- UGT-SP reclama en el IES Damián Formént de Alcorisa que la que se quiere suprimir de fabricación e instalación de carpintería y mueble (FIM) transformarla en una plaza de Operaciones y Equipos de Producción Agraria (OAG), en el IES Pablo Serrano solicitan que se le pueda dotar de un poco más de cupo. Respecto de la transformación en el CEIP Villa de Utrillas de PR2 a El expone que está ocupada por un funcionario de carrera que se acaba de incorporar. Se revisará y si está ocupada se retirará.
  - STEA-i, están de acuerdo en suprimir la plaza de Alcorisa, pero a cambio de una plaza de Operaciones de Producción Agraria (OPA), en el IES Pablo Serrano de Andorra están de acuerdo en suprimirla pero aumentando una plaza de informática -Se matiza que ya se ha creado una-, en el IES Francés de Aranda piden una plaza de AL y una plaza de lengua castellana y literatura, en el IES Segundo de Chomón indican que no hay AL de plantilla, de PT solo hay 1 de plantilla y las otros 3 son de cupo, no se crea PT ni AL porque es para aula TEA y no ha código en secundaria. En secundaria reclaman: una plaza de Mantenimiento de vehículos, sobre la supresión de la plaza en el IES Segundo de Chomón indican que cabría una plaza de matemáticas o de lengua castellana y literatura.
  - CCOO, reclama la plaza de AL de CRA Matarraña -se le indica que ya se dio el lunes -, reclama a su vez la plaza de orientador del CPIEP Bajo Aragón -se indica que también se dio -, la plaza de segunda orientadora en el IES Segundo de Chomón, la plaza de AL en el IES Segundo de Chomón, y las plazas de PT y AL en los centros de atención temprana de Alcañiz y Teruel.
  - CGT, reclama la plaza de AL itinerante de Albarracín - se le indica que ya está dada-, plantea la designación de Andorra como centro de especial dificultad, reclama a su vez la plaza de AL del IES Francés de Aranda, en el IES Segundo de Chomón una plaza de AL así como plazas de segundo orientador y de mantenimiento de vehículos, manifiestan su desacuerdo con las supresiones en el CRA Martín del Río y en el CRA Campo de Bello, indican que los cupos de conservatorio son muy reducidos y que hay personas que se quieren apuntar pero no pueden porque no hay plazas porque no hay cupos.
  - CSIF pide valentía al gobierno por el apoyo a la escuela rural, solicitan el mantenimiento de las unidades de primaria del CRA de Campo de Bello así como en el CRA Martín del Río, solicitan en el CRA de Campo de Bello la transformación de itinerante de Educación Física no entienden por qué se transforma si siempre viene bien en un CRA tener una plaza itinerante, quizá sería mejor suprimir el ordinario que el itinerante.

Se hace un receso a las 11:05.

Se retoma la reunión a las 12:00 horas.

CGT manifiesta que se ha olvidado comentar lo de los equipos de orientación temprana. La Administración le indica que eso funciona con fondos finalistas.

Toma la palabra el Director General para manifestar que plazas se pueden dar, habrá plazas concedidas y plazas condicionadas al acuerdo por mayoría. A continuación, indica cada una de las plazas por provincias:

HUESCA

- 1 plaza de Audición y Lenguaje itinerante en el CRA Montesnegros de Peñalba.

- 1 plaza de Audición y Lenguaje en el CEIP Miguel Servet de Fraga (condicionada).
- 1 plaza de segundo orientador en el IES Lucas Mallada (condicionada)
- 2 plazas del CPIFP Pirámide: de Organización y Proyectos de Fabricación Mecánica y de Instalaciones Electrotécnicas.
- 2 plazas de piano, una en Huesca y otra en Sabiñanigo.
- 1 plaza de Hostelería en el CPIFP San Lorenzo.

#### TERUEL

- No supresión en el CRA Campo de Bello de 1 unidad de Primaria.
- No supresión en el CRA Martín del Río de 1 unidad de Primaria.
- A propuesta de UGT el cambio de la plaza suprimida en el IES Damian Forment de Alcorisa por una plaza de Operaciones y Equipos de Producción Agraria (OAG).
- Una segunda plaza de orientación en el IES Segundo de Chomón (condicionada).

#### ZARAGOZA

- 1 plaza de Audición y Lenguaje (AL) itinerante en el CRA Las Viñas de Fuendejalón,
- 1 plaza de Audición y Lenguaje (AL) itinerante en el CEIP Diputación Provincial de Brea de Aragón.
- 1 plaza de Pedagogía Terapéutica (PT en Cuarte de Huerva en el CEIP Pilar de Bayona (condicionada).
- 1 transformación de PRI a FF en el CEIP Tomas Alvira (condicionada)
- 1 plaza de segundo orientador en el CPI Rosales del Canal justificada por la diversidad de alumnado y un número superior a 1000 alumnos (condicionada).
- 1 plaza de profesorado de servicios a la comunidad (PSC) en el IES Félix de Azara y otra plaza en el IES Picarral (condicionada).
- Se retira creaciones bilingües en el CPI de Cadrete Castillo de Qadrit.

En el mes de mayo-abril se empezará con las negociaciones de la cuarta orden. Se establecerán criterios para orientadores, Profesores Técnicos de Servicios a la Comunidad (PTSC), y las especialidades de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

CSIF pregunta por qué se concede una plaza en Peñalba y no se concede en Adahuesca. Dice que puede dar servicio a otras localidades con las itinerancias. Según los datos que tiene la administración en Adahuesca hay 4 alumnos acneos si bien CSIF dice que sus datos son que tiene 7, y además tampoco ha estado en cupo.

Se hace un receso para que las organizaciones sindicales puedan examinar la propuesta de la Administración a las 12:10 horas.

Se retoma la reunión a las 12:35 horas.

UGT-SP manifiesta que las que han pedido se han incorporado, en cuanto al segundo orientador, no quieren que la ratio sea más de mil, y que se acordará en la cuarta orden.

STEA-i entienden que esta reunión es una continuidad de la mesa sectorial del lunes, y que ya indicaron en dicha mesa su argumentación negativa, quieren vincular el presente acuerdo a la cuestión de retribuciones y horas lectivas que se negociará el 7 de marzo. Ya han adelantado que no van a firmar y quieren aclaración de si, en relación con la cuarta orden van a estar todos los sindicatos en la negociación los que firman y los que no, o no.

CCOO, indica que fuera del orden del día, se ha introducido en esta reunión una negociación de la cuarta orden y quieren saber si van a estar todos los sindicatos o no dado que afecta a plantillas.

El Director General dice que hay dos aspectos en la cuarta orden, las especialidades que tienen trabajar en la cuarta orden que quedan fuera, y otra la futura negociación de las plantillas que se derivarían de ella. Una cosa son condiciones laborales, y otras las plantillas.

CCOO se siente excluido de la negociación por los condicionamientos de las mayorías, el Director General niega la exclusión de ninguno de los sindicatos, ya que se han atendido todas las demandas, añade que se han incluido dos plazas solicitadas por los sindicatos que se sienten excluidos.

STEAI por alusiones, considera que se está negociando la plantilla del próximo curso, entienden que la cuarta orden entraría en vigor más adelante por lo que afectaría a la siguiente negociación y no a la actual. El Director General indica que todos los sindicatos van a participar en negociaciones que afecten a materias objeto de negociación.

CGT mantiene el criterio de CCOO sobre las comisiones de seguimiento. CCOO pregunta a CGT a qué se refiere. CGT explica su postura, que no deberían aprobarse modificaciones, sino que se deberían limitar a hacer seguimientos.

CGT condiciona su aprobación a que se negocie la cuarta orden, no en una comisión de seguimiento, sino con todas las organizaciones sindicales. Pregunta por la plaza de Villafranca de Ebro en el CRA de La Sabina y por la de educación infantil itinerante y la de Audición y Lenguaje del CPI María Domínguez de Gallur. El Director General dice que la Gallur estaban esperando a que funcionase un año más en cupo y es posible que el próximo año se apruebe directamente. La de La Sabina se indica que no está en cupo.

CSIF comienza recordando que no es la primera vez que se vincula la firma del acuerdo de plantillas a otros acuerdos. Consideran que sí que se pueden vincular la firma de plantillas a otro tipo de acuerdos, que se pueden vincular a las mejoras de las comisiones de servicios, o a cualquier otro acuerdo, y las comisiones de seguimiento de un acuerdo permiten mejoras tal y como se ha hecho en el acuerdo de itinerancias. Considera que se puede negociar la mejora de acuerdos salariales aunque otros sindicatos consideren que no sea correcto. Respecto a la firma del presente acuerdo no entienden porque en el CRA Adahuesca no se admite la plaza de Pedagogía Terapéutica cuando el servicio de inspección debería tener conocimiento de todo el alumnado diagnosticado. Les gustaría vincular la firma de CSIF a las que ha solicitado CSIF, no otros sindicatos.

CGT pregunta por una plaza de Profesorado de Servicios Comunitarios (PSC) en el IES Pignatelli, se le dice que tiene una parte de Proa+.

CCOO por alusiones, dice que no han participado nunca en una comisión de seguimiento que amplíe lo que ya estaba acordado, y que han venido a aprobar una cosa concreta. CCOO y CSIF discuten sobre la vinculación de la aprobación de los acuerdos de plantilla del año anterior, que CCOO considera que no estuvo bien hecho y CSIF manifiesta que sí que se podía hacer. Se discute si es lícito que se negocie la cuarta orden en una comisión de seguimiento.

CGT quiere que conste en acta que esta negociación es otra diferente a la cuarta orden de inclusión, pero que la negociación está vinculada a materias tratadas en plantillas, ya que ellos han exigido que se pueda negociar el tema de orientación, PT-SC en la cuarta orden, vinculando la negociación de la cuarta orden.

El Director General manifiesta que no sabe cuándo se va a publicar la cuarta orden, pero la parte de negociación colectiva de esta esa sectorial que tenga que ver con el desarrollo de plantillas, cupos o puestos, sí va a ser objeto de negociación y que está deseando que se aplique cuanto antes.

Dice el Director General que queda condicionado a la firma la plaza de Adahuesca, y en Zaragoza la de Villafranca de Ebro, si cualquiera de los dos sindicatos mayoritarios firma, CSIF o CGT se concedería, y quedaría condicionada la plaza de Gallur a la firma de CGT. Comienza ronda de posicionamiento:

UGT agradece a la Administración el trabajo realizado en mesas técnicas y sectorial, a pesar de lo comentado anteriormente especialmente lo relativo a los orientadores. Votan a favor.

STEA-i quieren transmitir por parte de las tres delegaciones provinciales, que el trabajo técnico por parte de la Administración ha sido muy bueno, si bien, por las razones indicadas en la primera sesión se van a posicionar en contra, reiteran estas razones que se trata principalmente de la vinculación del acuerdo de plantillas al de reducción de horas lectivas, al de ratios y del inicio de la negociación de retribuciones y horas lectivas. Creen que podrían cambiar de criterio dentro de un calendario de posibles mejoras en un periodo transitorio, pero actualmente consideran que sería firmar un cheque en blanco, y que debería haberse negociado en orden inverso empezando por retribuciones, si bien entienden que había que negociar ya plantillas para el próximo curso por las fechas.

CCOO quieren que quede claro en el acta la pregunta sobre cuál va a ser la propuesta de la comisión de seguimiento y su alcance y si se van a negociar cosas que están fuera del ámbito y que si se va a publicar en el BOA el acuerdo de plantillas para poder recurrirlo. Se entristecen porque se desvirtúa el sentido de una mesa sectorial cuando una parte de la negociación se ha prometido que iba a ir al BOA tres veces y no ha ido, se han reunido para ver si podían cambiar su postura porque son un equipo plural que toman acuerdos de forma conjunta. Reitera el agradecimiento de las mesas técnicas si bien se ha dejado claro que parte de los acuerdos no se van a respetar y que se va a empezar a negociar de cero. Desde el inicio de la legislatura se han recibido promesas que no se han cumplido relacionadas con determinados pagos, muchas veces en mesa sectorial se han llegado a acuerdos con compromisos de negociaciones futuras, ellos siempre han estado en contra del bilingüismo y cuando esto esté plasmado en un documento y se aplique a las plantillas se plantearan otra cosa, pero en este momento creen que no se dan las condiciones para que apoyen las plantillas.

CGT indica que venían con tres intenciones a esta mesa, el posicionamiento va en función de lo que se negocia aquí en plantillas sin vincularlos a otros temas que ya se abordarán, porque no tiene relación, no están unidas. Les parece muy importante el tema de la cuarta orden y que se ha dado el compromiso de negociar los criterios para negociar las orientadoras y PSC también se les ha dado las consolidaciones de algunas plazas, otro punto era apostar por la escuela rural y que se quitaran las supresiones en Teruel y además hay que tener en cuenta que el número de plazas es superior al del año pasado así que votan a favor, y agradecen que se haya prorrogado la negociación de la mesa sectorial porque consideran que era muy necesario. Asimismo, agradecen el trabajo de los técnicos.

CSIF lee su intervención que se transcribe a continuación de forma literal se anexa como documento III.

*Agradecemos al Director General de Personal la presentación de esta propuesta. El objetivo de estabilizar claustros de forma jurídica es común. Al equipo técnico de su departamento por aceptar por fin nuestra histórica reivindicación de crear PT y/o AL en las aulas TEA (tal y como consta en el acta de 3 feb del 2021 y en la intervención por escrito de plantillas del 11 de febrero de 2022). Agradecer al servicio de inspección de los tres servicios provinciales el trabajo realizado.*

*Una vez más, la propuesta de creación de la Plantilla jurídica es la base sobre la que se asientan el resto de negociaciones de esta Mesa. La consolidación de plantilla docente dota de cobertura a las necesidades estructurales de nuestro sistema educativo público, además de dotar a los centros educativos de la estabilidad docente necesaria. Remar en la dirección de disminuir la interinidad de los centros a través de la creación de plantilla jurídica esperamos que incremente considerablemente la próxima oferta de empleo público*

Somos conscientes del esfuerzo de la no supresión y el mantenimiento de determinadas plazas por el bien de las zonas rurales y los barrios con decrecimiento de población en edad escolar y por eso lo agradecemos.

Siendo de esta Dirección General la competencia en la aprobación de las plantillas, lamentamos la ausencia del SGT y de las otras Direcciones Generales que están afectadas directamente en esta creación de plantillas, en cuanto a que se aprueban programas como el bilingüismo y sus plazas perfiladas sin criterios fijos, se crean o convierten CPIs, se crean nuevas enseñanzas de FP, publican o no, la tan importante cuarta orden, que dicho sea de paso, de publicarse tal y cómo está (en borrador desde el 2017) nacería ya obsoleta y alejada de las necesidades reales de los centros educativos. Necesidades reales dado el aumento considerable de alumnado que se escolariza ya con un diagnóstico que requiere unas necesidades de atención específicas, aunque lamentablemente excede de esta mesa plantearnos el porqué de esta situación.

El acuerdo del compromiso a la creación en plantilla de todo el profesorado necesario de PT y AL es una de las demandas históricas para CSIF. A la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente comentarle que la No publicación de la IV orden tras más de siete años con el Decreto de Inclusión implementado y ya modificado de acuerdo a las nuevas necesidades ha perjudicado gravemente a la atención a la diversidad en los centros educativos, solamente solventada por el esfuerzo de los docentes, principalmente en las especialidades de PT y AL que han asumido muchos más alumnos de los recomendados en las aulas TEAS y en el resto de centros.

Incidir que CSIF ha solicitado que el decreto de escolarización favorezca la matriculación en la escuela pública y dado el descenso notable de natalidad, el cambio a zona única podrá favorecer mantener tres y cuatro vías en centros concertados sostenidos con fondos públicos cerrando aulas de los centros públicos del mismo barrio, situación que abocaría a desplazamientos y supresiones.

Con respecto a la Dirección Planificación, centros y FP seguimos sin recibir cita para la negociación de unos criterios bilingües claros, sin itinerarios y sin años de carencia entre otras cosas. En CSIF llevamos varios cursos solicitado los criterios de la implantación del bilingüismo para que, a pesar de las necesidades de la Comunidad Educativa, perjudique lo menos posible a los docentes afectados. Por esto y solamente por esto, en las mesas técnicas hemos validado el medio centenar de transformaciones que han solicitado los centros educativos. Hasta ahora, y a pesar de nuestras peticiones, apenas se han ido parcheando situaciones, lo que genera agravios comparativos entre docentes, disminución de la movilidad en determinadas especialidades bilingües lo que conlleva a poca oferta de empleo público."

Por todos estos aspectos comentados y con el compromiso manifiesto de acometer los retos propuestos que afectan directamente a las condiciones laborales de los docentes, impactando directamente en la creación o supresión de puestos de trabajo, como organización sindical, junto al resto de organizaciones presentes en esta mesa, únicos representantes legales de los

*docentes, y como sindicato mayoritario con tres votos de representación manifestamos nuestro voto*

***Favorable a esta propuesta de plantillas.***

Tras la ronda de intervenciones, toma la palabra el Director General que considera positiva esta nueva sesión, pide disculpas por el primer planteamiento de la primera mesa porque considera que ya había una hoja de ruta, si bien a partir de ahora las mesas de plantillas serán como esta sesión, sabiendo cómo les gusta negociar a los sindicatos las plantillas. Agradece la disponibilidad de todas las partes y a todos los equipos provinciales y de los servicios centrales, inspectores/as... y solo queda continuar con esta senda de la negociación. Manifiesta que todo lo que hay pendiente de pago se va a pagar, pero que no conoce los tiempos, que a veces se tiene una intención de hacer las cosas pero que no siempre salen las cosas como se pensaba que iba a pasar, que hemos pasado por un concurso de traslados y por una situación muy compleja en el Gobierno de Aragón, pero que mantiene su compromiso para hacer frente a los pagos que están pendientes y en las próximas oposiciones si puede adelantar los pagos, se adelantarán.

CGT pregunta por el número de plazas totales, se dice que a priori son 297 plazas pero que puede haber algún error. Piden documentación actualizada cuando se disponga de ella (\*).

Tras este último receso se crea el PT en el CRA Vero – Alcañete de Adahuesca, EI2 itinerante de CRA La Sabina de Villafranca de Ebro y AL en el CPI María Domínguez de Gallur.

Se anexa como documento IV resumen de las actuaciones firmadas y aceptadas en la Mesa Sectorial.

(\*) Se anexa a la presente acta el documento global de plantilla que se facilitó vía correo electrónico a las Organizaciones Sindicales presentes en el que se documenta la situación de la plantilla docente tras la sesión de la Mesa Sectoriales.

### **3. Ruegos y preguntas**

En relación a los Ruegos y Preguntas se han recibido por escrito, a través de correo electrónico de UGT y CGT, que se anexan a la presente acta. CSI F y CC.OO las facilitan por escrito en la Mesa Sectorial, se anexan los ruegos y preguntas presentados por escrito como documento V

El Director General manifiesta que, en la medida de lo posible se mandarán por escrito las contestaciones a todos los sindicatos, muchas de las preguntas van relacionadas con la cuarta orden que ya se han comentado a lo largo de la presente sesión. También hay temas de fondos de cooperación territorial.

En relación con el plan de igualdad se está analizando quién tiene que publicarlo. CCOO piden paridad en los tribunales para implantar en el plan de igualdad. Se volverá a pasar por sectorial el plan de igualdad para poder publicarlo con una fecha actualizada 2024-2027 en vez 2023-2026, sin tocar el contenido.

El Director General dice que se puede pagar todo lo que se ha comprometido porque se ha presupuestado de manera correcta en el 2024, todos los acuerdos pasaran por presupuesto y por acuerdo de consejo de gobierno.

El tema de inspección se tratará en mesa técnica con todas las organizaciones sindicales.



En relación con la Academia de Logística de Calatayud (ACLOG) se está tratando con el ministerio. Como está judicializado se está a la espera de la resolución judicial para determinar un criterio concreto.

Se va a negociar el decreto del acuerdo de interinos, y el de formación del profesorado. Las unidades de acompañamiento y orientación están aseguradas los fondos de Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) hasta 2028.

Con respecto a las ampliaciones de listas de interinos si consideran alguna especialidad concreta que se necesite ampliar que lo comuniquen.

Con respecto a los Centros Públicos Integrados (CPIs) hay que definir la acción, ya que en su origen fueron para mantener a los alumnos en las zonas rurales durante más tiempo, si bien la mayoría de CPIs se encuentran en Zaragoza.

Hay retribuciones pendientes de pago como el programa de Abierto por Vacaciones del año 2020-2021 que se pagarán. Las organizaciones sindicales manifiestan que hay parte que sí que se ha pagado y otra que no.

Con respecto a Formación Profesional, se podrá hacer mesa técnica para explicar todo, para explicar la aplicación de la nueva ley de formación profesional.

CGT pide una reunión para hablar de temas específicos de tribunales y de oposiciones, y en cuanto al pago de las sustituciones de los equipos directivos dicen que han ganado una nueva sentencia. En relación con las excepcionalidades de las embarazadas para realizar las practicas pide que se amplíen para casos excepcionales. El Director General dice que se va a hacer.

Respecto al tema de las jefaturas de departamento a jornada completa se está estudiando.

El tema de la homologación salarial del personal docente a la media nacional es objetivo prioritario junto con la reducción de la interinidad al 20% a corto plazo.

CCOO tiene dos preguntas más a las presentadas:

- De Huesca solicitan que haya unos criterios de instrucciones de inspección en las tres provincias sobre los documentos de proyectos, se piden sean iguales. El Director General dice que ya está hablado con la Dirección de Inspección Educativa.
- Se pide aumento de cupo en las aulas de español de cara a los CRA para que puedan llegar a las distintas subsedes de los CRAs.
- Piden la Convocatoria de la comisión de seguridad y salud laboral que no se reúne desde junio de 2020.

STEA-i manifiesta que en algunos institutos de Formación Profesional se ha cambiado los currículums por adaptación a la nueva normativa, pidiéndolo que modifiquen los ciclos de aquí a finales de marzo, dándoles muy poco margen del plazo.

CSIF, en cuanto a las fechas de programación considera que hay que tener en cuenta que no todos los centros son iguales.

Y habiéndose dado respuesta al último punto del orden del día se da por finalizada la reunión a las 14 horas.

Vº Bº DE LA COORDINADORA DE  
LA ADMINISTRACIÓN:  
SECRETARIO GENERAL  
TÉCNICO,

SECRETARIA DE MESA  
SECTORIAL.

BORRADOR

# DOCUMENTO I

## DOCUMENTACIÓN PARA EL TRABAJO DE LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEDICADA A LAS PLANTILLAS DE LOS CENTROS PÚBLICOS DOCENTES PARA EL CURSO 24-25

Con Fecha 15/02/2024 se actualiza el documento en base a errores comunicados:

- En los datos de propuesta de la administración había un error en PRI de Teruel, donde ponía 8, tiene que poner 6. Al cambiar este dato se actualizan los datos de la columna total.
- En los datos de propuestas de mesas técnicas había un error en SEC de Huesca, donde ponía 32, tiene que poner 30. Al cambiar este dato se actualizan los datos de la columna total.
- Se añaden dos modificaciones hechas en la mesa técnica de Huesca que no se habían incluido en el primer documento.
- Se añaden desacuerdos de mesa técnica para mesa sectorial planteados por CGT en las provincias de Huesca, Teruel y en la parte de Equipos de Orientación.

La documentación que se adjunta es un resumen de lo trabajado en las mesas técnicas que se han realizado durante el mes de enero en cada una de las provincias.

Se recuerda la confidencialidad de dichos datos y que la modificación de las plantillas no es definitiva hasta su aprobación en la mesa sectorial.

En estas tablas se recoge la diferencia entre la propuesta de la administración y la propuesta tras las mesas técnicas:

PROPUESTA ADMINISTRACIÓN			
PROVINCIA	PRI	SEC	TOTAL
HUESCA	8	27	35
TERUEL	6	17	23
ZARAGOZA	-2	139	137
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>183</b>	<b>195</b>

PROPUESTA MESAS TÉCNICAS			
PROVINCIA	PRI	SEC	TOTAL
HUESCA	12	30	42
TERUEL	9	19	28
ZARAGOZA	16	153	169
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>202</b>	<b>239</b>

El resumen de lo trabajado en las mesas se ha organizado de la siguiente manera:

- Por provincia:
  - ✓ Modificaciones realizadas en la mesa técnica de la provincia.
  - ✓ Transformaciones bilingües propuestas por la administración.
  - ✓ Desacuerdos de la mesa que se llevan a la mesa sectorial.
- Propuestas de las entidades sindicales en relación a los equipos de orientación.

**PROVINCIA: HUESCA****MODIFICACIONES EN MESA TÉCNICA**

LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA ADMINISTRACIÓN	MODIFICACIÓN EN MESA
HUESCA	C.E.I.P. PEDRO J. RUBIO		1 PT
MONZÓN	C.E.I.P. MONZÓN III		1 PT
HUESCA	C.P.U.I.F.P. MONTEARAGÓN		2 OAG
HUESCA	C.P.I.F.P. PIRÁMIDE		1 IE
TAMARITE DE LITERA	C.E.I.P. SAN MIGUEL		1 AL
JACA	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA PEÑA		1 PT

**TRANSFORMACIONES BILINGÜES**

LOCALIDAD	CENTRO	MODIFICACIÓN			
BINÉFAR	C.E.I.P. VÍCTOR MENDOZA MENDOZA	1	EI2	-1	EI
HUESCA	C.E.I.P. ALCORAZ	1	EI2	-1	EI
JACA	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA PEÑA	1	PR2	-1	PRI
TAMARITE DE LITERA	C.E.I.P. SAN MIGUEL	1	EI2	-1	EI
TAMARITE DE LITERA	C.E.I.P. SAN MIGUEL	1	PR2	-1	PRI
BARBASTRO	I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA	1	MU BIN	-1	MU
BINÉFAR	I.E.S. SIERRA DE SAN QUÍLEZ	1	EF BIN	-1	EF
JACA	I.E.S. PIRINEOS	1	EF BIN	-1	EF

**DESACUERDOS DE MESA TÉCNICA**

CÓDIGO	LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA SINDICATOS
22000056	ADAHUESCA	C.R.A. VERO-ALCANADRE	1 PT, 1 EI, 1 UNIDAD DE PRI EN ALQUEZAR
22005674	ALBELDA	C.R.A. LA LLITERA	1 PT
22005819	ALTORRICÓN	C.R.A. DE ALTORRICÓN	1 PT, 1 EI, 1 EF
22005704	CAPELLA	C.R.A. BAJA RIBAGORZA	1 AL, 1 EF
22005820	CONCHEL	C.R.A. ARCO IRIS	1 PT, 1 EI
22005868	LALUEZA	C.R.A. MONEGROS-HOYA	1 PT
22005686	PEÑALBA	C.R.A. MONTESNEGROS	1 AL,
22005698	PERALTA DE ALCOFEA	C.R.A. A REDOLADA	1 PT
22005856	ROBRES	C.R.A. LA SABINA	1 AL, 1 PRI

# DOCUMENTO I

22000721	BARBASTRO	C.E.I.P. ALTO ARAGÓN	1 AL
22004906	BARBASTRO	C.E.I.P. PEDRO I	1 PT, 1 FI
22010967	BINÉFAR	C.E.I.P. KATIA ACÍN	CGT NO ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE 1 PR2
22010876	FRAGA	C.E.I.P. MARÍA MOLINER	1 AL
22001875	FRAGA	C.E.I.P. MIGUEL SERVET	1 AL
22010980	BENABARRE	CINT BENABARRE	1 PT
22005406	AÍNSA	I.E.S. SOBRARBE	1 IN, 1 TC
22006113	ALCOLEA DE CINCA	I.E.S. CINCA-ALCANADRE	1 MA, 1 LC
22000809	BARBASTRO	I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA	1 OE, 1 LC, 1 IN
22004611	BARBASTRO	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	1 FR, 1 IN
22005388	BINÉFAR	I.E.S. SIERRA DE SAN QUÍLEZ	1 BG, 1 PS
22006095	CASTEJÓN DE SOS	I.E.S. DE CASTEJÓN DE SOS	CGT PROPONE SUPRIMIR 1 CC
22004888	FRAGA	I.E.S. BAJO CINCA	1 IN, 1 BG, 1 MA, 1 LC
22004888	FRAGA	I.E.S. BAJO CINCA	CGT PROPONE - 1 MU2 + 1 MU
22001917	FRAGA	I.E.S. RAMÓN J. SENDER	1 LC, 1 TC, 1MA
22002168	GRAUS	I.E.S. BALTASAR GRACIÁN	1 GE
22004773	HUESCA	I.E.S. LUCAS MALLADA	1 OE
22010712	HUESCA	C.P.I.F.P. PIRÁMIDE	1 IF, 1 OFM, 4 IE, 1 FOL
22002511	HUESCA	I.E.S. PIRÁMIDE	1 LC, 1 GE, 1 IN, 1MU, 1 MA
22002508	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	1 LC, 1 MC, 1 IN,, 1 PCO. REVISAR OCUPACIÓN DE LL
22002508	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	1 BG
22002508	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	CGT PROPONE SUPRIMIR 1 CC
22002521	HUESCA	I.E.S. SIERRA DE GUARA	1 PS, 1 MV, 1 SIF
22003288	MONZÓN	I.E.S. JOSÉ MOR DE FUENTES	1 OE
22003902	SABIÑÁNIGO	I.E.S. SAN ALBERTO MAGNO	1 IF, 1 SIF
22005030	SARIÑENA	I.E.S. MONEGROS-GASPAR LAX	1 MA, 1 TC
22005391	TAMARITE DE LITERA	I.E.S. LA LLITERA	1 LC, 1 MA, 1 TC, 1 AE
22005145	HUESCA	ESCUELA DE ARTE	1 LC,
22005133	HUESCA	CPM ANTONIO VIÑUALES	1 PIANO
22005443	SABIÑÁNIGO	CPM DE SABIÑÁNIGO	1 PIANO
22001073	BINÉFAR	C.E.I.P. VÍCTOR MENDOZA MENDOZA	1 PRI, 1 FI
22002156	GRAUS	C.E.I.P. JOAQUÍN COSTA	1 AL
22004840	MONZÓN	C.E.I.P. ARAGÓN	1 PT
22003835	SABIÑÁNIGO	C.E.I.P. MONTECORONA	1 AL, 1 PT

22003847	SABIÑÁNIGO	C.E.I.P. PUENTE SARDÁS	1 PT, 1 AL
22003926	SENEGÜÉ	C.E.I.P. MIGUEL SERVET	1 PT it
		VARIOS CENTROS (4)	SC

**PROVINCIA TERUEL**
**MODIFICACIONES EN MESA TÉCNICA**

LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA ADMINISTRACIÓN	MODIFICACIÓN EN MESA	OBSERVACIÓN
MANZANERA	C.R.A. JAVALAMBRE	-1 EI		NO SE HARÍA SUPRESIÓN
MARTÍN DEL RÍO	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	-1 FI		NO SE HARÍA SUPRESIÓN
ALCORISA	C.E.I.P EL JUSTICIA DE ARAGÓN		1 PT	
ALCAÑIZ	I.E.S. BAJO ARAGÓN		1 GE	
SAN BLAS	C.P.I.F.P. SAN BLAS		1 OAG	
SAN BLAS	C.P.I.F.P. SAN BLAS		1 PAG	

**TRANSFORMACIONES BILINGÜES**

LOCALIDAD	CENTRO	MODIFICACIÓN		
CASTELSERÁS	C.R.A. DEL MEZQUÍN	1	EI2	-1 EI
CASTELSERÁS	C.R.A. DEL MEZQUÍN	1	PR2	-1 PRI
ALCAÑIZ	C.E.I.P JUAN SOBRARIAS	1	EI2	-1 EI
ALCAÑIZ	C.E.I.P JUAN SOBRARIAS	1	PR2	-1 PRI
TERUEL	C.E.I.P ENSANCHE	2	PR2	-2 PRI
TERUEL	C.E.I.P LA FUENFRESCA	1	EF2	-1 PRI
TERUEL	C.E.I.P MIGUEL VALLÉS	1	EF2	-1 EF
UTRILLAS	C.E.I.P. VILLA DE UTRILLAS	1	PR2	-1 EI
TERUEL	I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	1	BG BIN	-1 BG
TERUEL	I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	1	EF BIN	-1 EF
UTRILLAS	I.E.S. FERNANDO LÁZARO CARRETER	1	MU BIN	-1 MU

**DESACUERDOS DE MESA TÉCNICA**

CÓDIGO	LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA SINDICATOS
--------	-----------	--------	----------------------

# DOCUMENTO I

44004793	ALBARRACÍN	C.R.A. DE ALBARRACÍN	1 AL it
44005153	BELLO	C.R.A. CAMPO BELLO	NO SUPRESIÓN UNIDAD DE PRI
44005062	CALACEITE	C.R.A. MATARRANYA	1 AL it
44004768	MARTÍN DEL RÍO	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	NO SUPRESIÓN UNIDAD DE PRI
44004801	PUEBLA DE HÍJAR (LA)	C.R.A. BAJO MARTÍN	NO SUPRESIÓN UNIDAD DE PRI
44005177	ALCAÑIZ	I.E.S. BAJO ARAGÓN	1 LC y 1 MA
44010537	ALCAÑIZ	C.P.U.I.F.P. BAJO ARAGÓN	1 OE
44005098	ALCORISA	I.E.S. DAMIÁN FORMENT	UGT NO QUIERE SUPRIMIR 1 FIM PARA EL QUE YA NO HAY ENSEÑANZAS
44005098	ALCORISA	I.E.S. DAMIÁN FORMENT	1 OAG
44004653	ANDORRA	I.E.S. PABLO SERRANO	UGT NO QUIERE SUPRIMIR 1 APOYO AL ÁREA PRÁCTICA (591026) QUE ES A EXTINGUIR
44004653	ANDORRA	I.E.S. PABLO SERRANO	1 LC, 1 PGA
44003028	SAN BLAS	C.P.I.F.P. SAN BLAS	1 OE
44003247	TERUEL	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA	TRANSFORMACIÓN DE LL A LC. CON FECHA 06/02/2024 NO ESTÁ VACANTE
44003247	TERUEL	I.E.S. FRANCÉS DE ARANDA	1 AS
44003223	TERUEL	I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	1 MV, 1 OE
44003223	TERUEL	I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	UGT NO QUIERE SUPRIMIR 1 APOYO AL ÁREA PRÁCTICA (591026) QUE ES A EXTINGUIR
44003235	TERUEL	I.E.S. VEGA DEL TURIA	1 LC

**PROVINCIA ZARAGOZA**
**MODIFICACIONES EN MESA TÉCNICA**

LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA ADMINISTRACIÓN	MODIFICACIÓN EN MESA	OBSERVACIÓN
FRASNO (EL)	C.R.A. VICORT-ISUELA		1 EI it	
ALFAMÉN	C.E.I.P. MATEO VALERO		1 EI2	
CALATAYUD	C.E.I.P. FRANCISCO DE GOYA	-1 PRI	1 MU	SE PROPONE TRANSFORMACIÓN, EN VEZ DE SUPRESIÓN
CALATORAO	C.E.I.P. DOMINGO JIMÉNEZ BELTRÁN		1 FI	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE PRI
CARIÑENA	C.E.I.P. SANTO CRISTO DE SANTIAGO		1 EI2	
ESCATRÓN	C.E.I.P. SAN JAVIER		1 PRI	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE PRI
PEDROLA	C.E.I.P. CERVANTES		1 EI2	
QUINTO	C.E.I.P. FERNANDO EL CATÓLICO		1 PT	
SAN JUAN DE MOZARRIFAR	C.E.I.P. ANDRÉS OLIVÁN		1 PT	
ZARAGOZA	C.E.I.P. ANA MAYAYO		1 PT	
ZARAGOZA	C.E.I.P. CALIXTO ARIÑO HILARIO VAL		1 PT	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE INF
ZARAGOZA	C.E.I.P. CESÁREO ALIERTA			HABÍA UNA PROPUESTA DE -2 UDS DE INF, SE QUEDA EN -1 UD DE INF
ZARAGOZA	C.E.I.P. GUILLERMO FATÁS			HABÍA UNA PROPUESTA DE -2 UDS DE PRI, SE QUEDA EN -1 UD DE PRI
ZARAGOZA	C.E.I.P. HISPANIDAD	1 ALT		SE QUITA LA CREACIÓN DE 1 ALT POR LA EXISTENCIA EN EL CENTRO DE UNA 1 PT EN AULA TEA
ZARAGOZA	C.E.I.P. JERÓNIMO ZURITA Y CASTRO		1 EI	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE INF
ZARAGOZA	C.E.I.P. LUCIEN BRIET			SE PROPONE LA SUPRESIÓN DE UNA UNIDAD DE INF
ZARAGOZA	C.E.I.P. LUIS VIVES		1 FI	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE PRI
ZARAGOZA	C.E.I.P. MARCOS FRECHÍN		1 EI2	CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE INF
ZARAGOZA	C.E.I.P. MARCOS FRECHÍN		1 EF	
ZARAGOZA	C.E.I.P. MARÍA MOLINER			SE QUITA LA TRANSFORMACIÓN DE EI A EI2
ZARAGOZA	C.E.I.P. MIRAFLORES		1 PT	



# DOCUMENTO I

ZARAGOZA	C.E.I.P. VADORREY-LES ALLÉES		1 PT	
ZARAGOZA	CINT ANA MARÍA NAVALES		1 PR2	
ZARAGOZA	CINT. ARCOSUR		1 PRI	
ZARAGOZA	CINT PARQUE VENECIA			SE CREA UNA UNIDAD MÁS DE PRI
ZARAGOZA	CINT SOLEDAD PUÉRTOLAS		1 FF	
ZARAGOZA	CINT ZARAGOZA SUR		1 ALT	
ZARAGOZA	CINT JULIO VERNE	1 BG BFR		SE QUITA LA CREACIÓN DE 1 BG BFR
ZARAGOZA	CINT SAN JORGE		1 PS	
ALAGÓN	I.E.S. CONDE ARANDA		1 PS	
ALMUNIA DE D <sup>a</sup> GODINA (LA)	I.E.S. CABAÑAS		1 PS	
CASPE	I.E.S. MAR DE ARAGÓN		1 OAG	
CASPE	I.E.S. MAR DE ARAGÓN		1 PAG	
PEDROLA	I.E.S. SIGLO XXI		1 MMM	
UTEBO	I.E.S. PEDRO CERRADA	1 GE BIN		SE QUITA LA CREACIÓN DE 1 GE BIN
ZARAGOZA	I.E.S. AVEMPACE		1 FOL	
ZARAGOZA	I.E.S. CORONA DE ARAGÓN		1 PGA	
ZARAGOZA	I.E.S. ÍTACA		1 IF	
ZARAGOZA	I.E.S. JOSÉ MANUEL BLECUA		1 IE	
ZARAGOZA	C.P.I.F.P. LOS ENLACES		1 FOL	
ZARAGOZA	I.E.S. LUIS BUÑUEL		1 PC	
ZARAGOZA	I.E.S. PABLO GARGALLO		1 OAG	
ZARAGOZA	I.E.S. PABLO SERRANO		1 SIF	
ZARAGOZA	I.E.S. RAMÓN PIGNATELLI		-1 IN	
ZARAGOZA	I.E.S. VALDESPARTERA		1 PS	
ZARAGOZA	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA		2 OE	

## TRANSFORMACIONES BILINGÜES

LOCALIDAD	CENTRO	MODIFICACIÓN			
PINSORO	C.R.A. LUIS BUÑUEL	1	EI2 it	-1	EI it
PINSORO	C.R.A. LUIS BUÑUEL	1	EF2 it	-1	EF it
CARIÑENA	C.E.I.P. SANTO CRISTO DE SANTIAGO	1	PR2	-1	PRI
CARTUJA BAJA	C.E.I.P. ÁNGEL ESCORIAZA	1	MU2	-1	MU
CASSETAS	C.E.I.P. RICARDO MUR	1	EI2	-1	EI

FUENTES DE EBRO	C.E.I.P. LUIS GARCÍA SÁINZ	1	EI2	-1	EI
PASTRIZ	C.E.I.P. LA PORTALADA	1	EI2	-1	EI
RICLA	C.E.I.P. MAESTRO MONREAL	1	EI2	-1	EI
TAUSTE	C.E.I.P. ALFONSO I EL BATALLADOR	1	PR2	-1	PRI
ZARAGOZA	C.E.I.P ALJAFERÍA	1	EI2	-1	EI
ZARAGOZA	C.E.I.P. HERMANOS MARX	1	EF2	-1	EF
ZARAGOZA	C.E.I.P. JOSEFA AMAR Y BORBÓN	1	MU2	-1	MU
ZARAGOZA	C.E.I.P. LA ALMOZARA	1	EF2	-1	EF
ZARAGOZA	C.E.I.P. MARCOS FRECHÍN	2	PR2	-2	PRI
ZARAGOZA	C.E.I.P. MIRAFLORES	1	EF2	-1	PRI
ZARAGOZA	C.E.I.P. MIRAFLORES	1	EF2	-1	EF
ZARAGOZA	C.E.I.P. TENERÍAS	1	EI2	-1	EI
GALLUR	CINT MARÍA DOMÍNGUEZ	1	EF2	-1	EF
ZARAGOZA	CINT SOLEDAD PUÉRTOLAS	1	EF2	-1	EF
CALATAYUD	I.E.S. EMILIO JIMENO	1	EF BIN	-1	EF
CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER	1	MU BIN	-1	MU
CARIÑENA	I.E.S. JOAQUÍN COSTA	1	GE BIN	-1	GE
FUENTES DE EBRO	I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS	1	TC BIN	-1	TC
ZARAGOZA	I.E.S. SANTIAGO HERNÁNDEZ	1	MU BIN	-1	MU
ZUERA	I.E.S. GALLICUM	1	MU BIN	-1	MU

**DESACUERDOS DE MESA TÉCNICA**

LOCALIDAD	CENTRO	PROPUESTA SINDICATOS
ANIÑÓN	C.R.A. RÍO RIBOTA	1 PT it
VILLAFRANCA DE EBRO	C.R.A. LA SABINA	1 EI2 it
FUENDEJALÓN	C.R.A. LAS VIÑAS	1 AI it con itinerancia también a Ainzón
CUARTE DE HUERVA	C.E.I.P. PILAR BAYONA	1 PT
EJEA DE LOS CABALLEROS	C.E.I.P. RECTOR MAMÉS ESPERABÉ	Creación de unidad jurídica y docente. 1 AL
BREA DE ARAGÓN	C.E.I.P. DIPUTACIÓN PROVINCIAL	1 AI it con itinerancia también CRA El Enebro y CRA Aranda-Isuela
ZARAGOZA	C.E.I.P. TOMÁS ALVIRA	Transformación de PR2 o PRI a FF
ZUERA	C.E.I.P. ODÓN DE BUEN	1 PT
GALLUR	CINT MARÍA DOMÍNGUEZ	1 AL
CADRETE	CINT CASTILLO DE QADRIT	No crear las plazas bilingües de DI BIN, TC BIN, EF BIN y MU BIN
MARIA DE HUERVA	CINT VAL DE LA ATALAYA	1 GE y 1 MU

# DOCUMENTO I

SAN MATEO DE GÁLLEGO	CINT GALO PONTE	1 MU
MOVERA	C.P.I.F.P. DE MOVERA	1 OE
ZARAGOZA	C.P.I.F.P. LOS ENLACES	1 OE
ZARAGOZA	C.P.I.F.P. CORONA DE ARAGÓN	1 OE
ZARAGOZA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	1 OAG
ZARAGOZA	VARIOS CENTROS	2º OE
ZARAGOZA	VARIOS CENTROS	SC
ZARAGOZA	SP ZARAGOZA	1 INSPECTOR

## PROPUESTA SINDICATOS EN REFERENCIA A LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN

LOCALIDAD	EQUIPO	PROPUESTA SINDICATOS
FRAGA	EOEIP DE FRAGA	1 OE
HUESCA	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1 SC
HUESCA	EOEIP DE HUESCA	1 SC
MONZÓN	EOEIP DE MONZÓN	1 PT
MONZÓN	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1 SC, 1 AL
JACA	EOEIP SUBSEDE DE SABIÑÁNIGO EN JACA	1 SC
ALCAÑIZ	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1 SC, 1 AL
TERUEL	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1 SC, 1 AL
CALATAYUD	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1 SC, 1 AL
EJEA DE LOS CABALLEROS	EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA	1 SC, 1 AL
ZARAGOZA	EOEIP Nº 2 DE ZARAGOZA	1 OE
ZARAGOZA	EOEIP Nº 3 DE ZARAGOZA	2 OE
ZARAGOZA	EOEIP Nº 4 DE ZARAGOZA	1 OE

**DOCUMENTO II**

CREADAS EN LA MESA DEL 19 DE FEBRERO 2024 PRIMERA SESIÓN MESA SECTORIAL.

INCORPORADAS A LA PROPUESTA DE LA ADMINISTRACIÓN A INICIO DE LA MESA.

<b>CÓDIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>PROPUESTA</b>		<b>MESA SECTORIAL</b>
22010086	HUESCA	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón	1	595 504 CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE OBRAS PICTÓRICAS	
50001167	CALATAYUD	IES LEONARDO DE CHABACIER	1	ESTÉTICA	SE RETIRA DE LA PROPUESTA
44004446	ALCAÑIZ	EOI DE ALCAÑIZ	1	CATALÁN	
44004665	MONREAL DEL CAMPO	IES SALVADO R VICTORIA	1	590-205 IINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y DE FLUIDOS	
44010011	TERUEL	CPIFP ESCUELA DE HOSTELERÍA Y TURIMOS DE TERUEL	1	590-106 HOSTELERÍA Y TURISMO	
22002508	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	1	MC	
44003028	SAN BLAS	C.P.I.F.P. SAN BLAS	1	OAG	
22002491	HUESCA	C.P.U.I.F.P. MONTEARAGÓN	2	OAG	
50011732	CASPE	I.E.S. MAR DE ARAGÓN	1	OAG	
50009178	ZARAGOZA	I.E.S. PABLO GARGALLO	1	OAG	
44003028	SAN BLAS	C.P.I.F.P. SAN BLAS	1	PAG	
50011732	CASPE	I.E.S. MAR DE ARAGÓN	1	PAG	
22002508	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	1	BG	SE RETIRA DE LA PROPUESTA

## PETICIONES DE LOS SINDICATOS 19 + 1 NO SUPRESIÓN

<b>CÓDIGO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>CENTRO</b>	<b>PROPUESTA</b>	
44005062	CALACEITE	C.R.A. MATARRANYA	1	AL it
44005177	ALCAÑIZ	I.E.S. BAJO ARAGÓN	1	LC
44005177	ALCAÑIZ	I.E.S. BAJO ARAGÓN	1	MA
44010537	ALCAÑIZ	C.P.U.I.F.P. BAJO ARAGÓN	1	OE
22000056	ADAHUESCA	C.R.A. VERO-ALCANADRE	1	EI
22005820	CONCHEL	C.R.A. ARCO IRIS	1	EI
22004906	BARBASTRO	C.E.I.P. PEDRO I	1	PT
22004611	BARBASTRO	I.E.S. MARTÍNEZ VARGAS	1	IN
22001917	FRAGA	I.E.S. RAMÓN J. SENDER	1	TC
22002511	HUESCA	I.E.S. PIRÁMIDE	1	LC
22002508	HUESCA	I.E.S. RAMÓN Y CAJAL	1	IN
50008587	ZUERA	C.E.I.P. ODÓN DE BUEN	1	PT

**DOCUMENTO II**

50010314	ZARAGOZA	C.P.I.F.P. LOS ENLACES	1	OE
50018829	ZARAGOZA	C.P.I.F.P. CORONA DE ARAGÓN	1	OE

	ZARAGOZA	SERVICIO PROVINCIAL	1	INSPECTOR
--	----------	---------------------	---	-----------

	TERUEL	CPIFP SAN BLAS	1	OE	
	CUARTE DE HUERVA	CEIP RAMÓN Y CAJAL			NO SUPRIMIMOS 1 EF
	ZARAGOZA	CEIP JULIAN SANZ IBA	1	FI	
	ZARAGOZA	IES VIRGEN DEL PILAR	1	MMM	
	ZARAGOZA	IES MIRALBUENO	1	SOL	



## INTERVENCIÓN QUE CSIF EDUCACIÓN ARAGÓN PRESENTA A LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL 23 DE FEBRERO DE 2024

Para que conste en acta:

Agradecemos al Director General de Personal la presentación de esta propuesta. El objetivo de estabilizar claustros de forma jurídica es común. Al equipo técnico de su departamento por aceptar por fin nuestra histórica reivindicación de crear PT y/o AL en las aulas TEA (tal y como consta en el acta de 3 feb del 2021 y en la intervención por escrito de plantillas del 11 de febrero de 2022). Agradecer al servicio de inspección de los tres servicios provinciales el trabajo realizado.

Una vez más, la propuesta de creación de la Plantilla jurídica es la base sobre la que se asientan el resto de negociaciones de esta Mesa. La consolidación de plantilla docente dota de cobertura a las necesidades estructurales de nuestro sistema educativo público, además de dotar a los centros educativos de la estabilidad docente necesaria. Remar en la dirección de disminuir la interinidad de los centros a través de la creación de plantilla jurídica esperamos que incremente considerablemente la próxima oferta de empleo público

Somos conscientes del esfuerzo de la no supresión y el mantenimiento de determinadas plazas por el bien de las zonas rurales y los barrios con decrecimiento de población en edad escolar y por eso lo agradecemos.

Siendo de esta Dirección General la competencia en la aprobación de las plantillas, lamentamos la ausencia del SGT y de las otras Direcciones Generales que están afectadas directamente en esta creación de plantillas, en cuanto a que se aprueban programas como el bilingüismo y sus plazas perfiladas sin criterios fijos, se crean o convierten CPIs, se crean nuevas enseñanzas de FP, publican o no, la tan importante cuarta orden, que dicho sea de paso, de publicarse tal y cómo está (en borrador desde el 2017) nacería ya obsoleta y alejada de las necesidades reales de los centros educativos. Necesidades reales dado el aumento considerable de alumnado que se escolariza ya con un diagnóstico que requiere unas necesidades de atención específicas, aunque lamentablemente excede de esta mesa plantearnos el porqué de esta situación.

El acuerdo del compromiso a la creación en plantilla de todo el profesorado necesario de PT y AL es una de las demandas históricas para CSIF. A la Dirección General de Política Educativa, Ordenación Académica y Educación Permanente comentarle que la No publicación de la IV orden tras más de siete años con el Decreto de Inclusión implementado y ya modificado de acuerdo a las nuevas necesidades ha perjudicado gravemente a la atención a la diversidad en los centros educativos, solamente solventada por el esfuerzo de los docentes, principalmente en las especialidades de PT y AL que han asumido muchos más alumnos de los recomendados en las aulas TEAS y en el resto de centros.

Incidir que CSIF ha solicitado que el decreto de escolarización favorezca la matriculación en la escuela pública y dado el descenso notable de natalidad, el cambio a zona única podrá favorecer mantener tres y cuatro vías en centros concertados sostenidos con fondos públicos cerrando aulas de los centros públicos del mismo barrio, situación que abocaría a desplazamientos y supresiones.

Con respecto a la Dirección Planificación, centros y FP seguimos sin recibir cita para la negociación de unos criterios bilingües claros, sin itinerarios y sin años de carencia entre otras cosas En CSIF llevamos varios cursos solicitado los criterios de la implantación del bilingüismo para que, a pesar de las necesidades de la Comunidad Educativa, perjudique lo menos posible a los docentes afectados. Por esto y solamente por esto, en las mesas técnicas hemos validado el medio centenar de transformaciones que han solicitado los centros educativos. Hasta ahora, y a pesar de nuestras peticiones, apenas se han ido parcheando situaciones, lo que genera agravios comparativos entre docentes, disminución de la movilidad en determinadas especialidades bilingües lo que conlleva a poca oferta de empleo público.

## DOCUMENTO III

Por todos estos aspectos comentados y con el compromiso manifiesto de acometer los retos propuestos que afectan directamente a las condiciones laborales de los docentes, impactando directamente en la creación o supresión de puestos de trabajo, como organización sindical, junto al resto de organizaciones presentes en esta mesa, únicos representantes legales de los docentes, y como sindicato mayoritario con tres votos de representación manifestamos nuestro voto

**Favorable** a esta propuesta de plantillas.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2024  
CSIF EDUCACIÓN ARAGÓN

C/ Bolonia nº 22, bajos. 50008 Zaragoza. Teléfono: 976 217 898 Fax: 976 234 289  
E-mail: [ense71.presidente@csif.es](mailto:ense71.presidente@csif.es)  
<https://www.csif.es/aragon/educacion>

EDUCACIÓN  
ARAGÓN

## DOCUMENTO IV

Creaciones Mesa Sectorial Viernes

Teruel

LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN MESA
BELLO	C.R.A. CAMPO BELLO	No se suprime unidad de PRI
MARTÍN DEL RÍO	C.R.A. DE MARTÍN DEL RÍO	No se suprime unidad de PRI
ALCORISA	I.E.S. DAMIÁN FORMENT	+ 1 OAG
TERUEL	I.E.S. SEGUNDO DE CHOMÓN	+1 OE
UTRILLAS	I.E.S. FERNANDO LÁZARO CARRETER	No se hace transformación bilingüe (-1 MU + 1 MU BIN)

Huesca

LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN MESA
ADAHUESCA	C.R.A. VERO-ALCANADRE	+ 1 PT it
PEÑALBA	C.R.A. MONTESNEGROS	+ 1 AL it
FRAGA	C.E.I.P. MIGUEL SERVET	+ 1 AL
HUESCA	I.E.S. LUCAS MALLADA	+ 1 OE
HUESCA	C.P.I.F.P. PIRÁMIDE	+ 1 IE, + 1 OFM
HUESCA	CPM ANTONIO VIÑUALES	+ 1 PIANO
SABIÑÁNIGO	CPM DE SABIÑÁNIGO	+ 1 PIANO
HUESCA	C.P.I.F.P. SAN LORENZO	+ 1 HT
JACA	I.E.S. PIRINEOS	No se hace transformación bilingüe (-1 EF + 1 EF BIN)

Zaragoza

LOCALIDAD	CENTRO	ACTUACIÓN MESA
VILLAFRANCA DE EBRO	C.R.A. LA SABINA	+ 1 EI2 it
FUENDEJALÓN	C.R.A. LAS VIÑAS	+ 1 AL it
CUARTE DE HUERVA	C.E.I.P. PILAR BAYONA	+ 1 PT
BREA DE ARAGÓN	C.E.I.P. DIPUTACIÓN PROVINCIAL	+ 1 AL it
ZARAGOZA	C.E.I.P. TOMÁS ALVIRA	- 1 PRI, + 1 FF
GALLUR	CINT MARÍA DOMÍNGUEZ	+ 1 AL
CADRETE	CINT CASTILLO DE QADRIT	No se crean las plazas de DI BIN, TC BIN, EF BIN, MU BIN
ZARAGOZA	CINT ROSALES DEL CANAL	+ 1 OE



## DOCUMENTO IV

ZARAGOZA	IES EL PICARRAL	+ 1 SC
ZARAGOZA	IES FÉLIX DE AZARA	+ 1 SC
CALATAYUD	I.E.S. EMILIO JIMENO	No se hace transformación bilingüe (-1 EF + 1 EF BIN)
CALATAYUD	I.E.S. LEONARDO DE CHABACIER	No se hace transformación bilingüe (-1 MU + 1 MU BIN)
FUENTES DE EBRO	I.E.S. BENJAMÍN JARNÉS	No se hace transformación bilingüe (-1 TC + 1 TC BIN)
ZUERA	I.E.S. GALLICUM	No se hace transformación bilingüe (-1 MU + 1 MU BIN)

## RUEGOS Y PREGUNTAS QUE CSIF EDUCACIÓN ARAGÓN PRESENTA A LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DEL 23 DE FEBRERO DE 2024.

1. **CSIF EXIGE** la **homologación retributiva** al resto de Comunidades Autónomas y evitar la pérdida de hasta 500 euros en las retribuciones de algunos cuerpos docentes. Ya lo solicitamos en la **Mesa de Función Pública** y así quedó recogido en el acta de la Mesa del 5 de noviembre de 2021.
2. **CSIF EXIGE** la convocatoria urgente de una mesa de negociación de la ORDEN ECD/1480/2019, de 22 de octubre, sobre **permisos, licencias** y medidas para la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** del personal funcionario interino docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón y la ORDEN ECD/1479/2019, de 22 de octubre, sobre permisos, licencias y medidas para la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del personal funcionario docente no universitario de la Comunidad Autónoma de Aragón, **para actualizarlas e incorporar las modificaciones que recoge el RDL 5/2023**.
3. **CSIF SOLICITA** la apertura de la negociación para la **reclasificación anual de los equipos directivos, así como su complemento retributivo** para adaptarlos al trabajo desempeñado por éstos y a la realidad de los centros. Y que esa reclasificación que se realiza curso a curso por parte de la administración tenga la misma inmediatez tanto para el alza como para la baja, teniendo en cuenta la multitud de **nuevas responsabilidades** que se están asignando, responsables de prevención de riesgos laborales, responsables de la implementación de programas experimentales (plan de igualdad, plan digital, plan de contribución a la mejora de los resultados académicos...) además de tener que gestionar todas las casuísticas de los diferentes programas educativos a los que se suman los centros educativos. El **Acuerdo para la mejora de las condiciones de los equipos directivos** es del **2009**, está obsoleto y no recoge a los equipos de los CPIs y CPIFP y en la actualidad tenemos más unidades que las máximas reguladas.
4. **CSIF EXIGE** el cumplimiento del acuerdo de **itinerancias** en su totalidad ya que llevamos unos cursos en los que las instrucciones de Secretaria General que llegan a inspección son contradictorias al acuerdo y se incumple parte de las condiciones que este acuerdo detalla. Recordamos que después de 10 años se volvió a convocar una comisión en marzo del 2022, donde se acordaron **mejoras a este acuerdo**, las cuales se ratificaron en mesa sectorial de 3 de junio de 2022 con la adhesión al acuerdo de un sindicato más.
5. **CSIF EXIGE** que se **cumplan los acuerdos** llegados en la comisión de seguimiento del 12 de mayo de 2023, **del programa de implantación de Proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros** Educación Infantil y Primaria, Centros Integrados de Educación Básica y en centros de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Aragón, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2023-2024 y se haga una corrección de la **ORDEN ECU/1477/2023** en su artículo Vigésimonoveno y trigésimo, ya que ha salido publicada en BOA a fecha de 27 de octubre de 2023 **incumpliendo los acuerdos**.

6. **CSIF SOLICITA** la convocatoria de mesa para tratar el **calendario escolar** de los próximos cursos en base a uso **criterios pedagógicos**.
7. **CSIF SOLICITA** – tal como se hace en la Mesa General - que se **traslade a quien corresponda** la necesidad de dotar de más **personal de administración y servicios** a los Servicios Provinciales de Educación, y así evitar el caos que conlleva la falta de personal en la gestión de centros y personal. Si es necesario la reestructuración y creación de la Sección Educativa en Función Pública, solicitamos que se cree.
8. **CSIF EXIGE** el **pago inmediato** de los complementos por el desempeño de los cargos directivos, que se están desempeñando desde el 1 de julio o desde el 1 de septiembre. Ya que a día de hoy no han sido abonados. Es intolerable que la **falta de personal administrativo** sea la causa para no grabar las situaciones administrativas de los docentes que **están desempeñando una labor sin cobrarla**.
9. **CSIF SOLICITA** que se **retribuya y puntúe** a cualquier docente que desempeñe **cargos durante la sustitución** de compañeros que tenían asignados éstos, independientemente de la duración de la sustitución (cargo de secretaria, jefaturas de estudios, jefaturas de estudios adjuntas, jefaturas de departamento, etc...). Que no sea excusa la falta de personal para autorizar el pago y sea de oficio.
10. **CSIF SOLICITA** la regulación de un adecuado sistema de sustituciones de **PSD y PSA** (Personal de Servicios Domésticos o del Personal de Servicios Auxiliares) para que se cubran las bajas médicas con rapidez en los centros educativos.
11. **CSIF SOLICITA** que finalicen las trabas burocráticas que ralentizan **la autorización del uso del espacio multifuncional** del centro de **Peñaflor**. El alumnado debe desplazarse más de 900 metros hasta la ludoteca para poder comer en un espacio cerrado.
12. **CSIF EXIGE** abrir una mesa de negociación para trabajar las **condiciones laborales** del cuerpo de **inspección**.
13. **CSIF SOLICITA** la **elaboración de un protocolo** para el desarrollo de **actividades extraescolares**, somos concedores de un protocolo de estas actividades con pernocta, las cuales **no fueron negociadas** en esta mesa algo que es de obligado cumplimiento por llevar estas normas implícitas **condiciones laborales**, es por ello que pedimos a esta administración abra la negociación de la elaboración de esta normativa tan necesaria desde hace años.
14. **CSIF SOLICITA** la apertura de una mesa de negociación en el ámbito de educación, para empezar a trabajar sobre la orden que regula la **modalidad de prestación de servicios en régimen de teletrabajo** en la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos.

15. **CSIF SOLICITA** a esta Administración información sobre la normativa que regula las condiciones laborales de los docentes en la Academia Logística de Calatayud.
16. **CSIF SOLICITA** que se reconozca a los docentes aragoneses nuevos **complementos retributivos**, como el de **tutoría**, bilingüismo, innovación...que se cobran en otras CCAA
17. **CSIF SOLICITA** realizar las mesas técnicas necesarias para la actualización de las normativas que faltan (ROC e IOF) para que el funcionamiento de los centros pueda ser acorde a las necesidades de la Comunidad Educativa.
18. **CSIF EXIGE** la urgente publicación de la **IV Orden de Inclusión** para dotar a todos los centros de nuestra Comunidad Autónoma del personal suficiente para atender las demandas requeridas por el alumnado de cada centro.
19. **CSIF EXIGE** la convocatoria inmediata de la negociación de la normativa que afecta a **desplazados y suprimidos** para poder incluir la forma en la que afectará la aplicación de los distintos y cambiantes programas de bilingüismo en los centros.
20. **CSIF SOLICITA** la retribución de todas las **licencias por estudios**.
21. **CSIF SOLICITA** la modificación y mejora de determinados aspectos del **Decreto de Interinos 31/2016** de 22 de marzo, la **Orden 586/2016** y la **Orden ECD/276/2016** por las que se regulan las **condiciones de entrada, permanencia y baremo de interino**, entre otros, para adecuarlas a las situaciones actuales y poder establecer los criterios normativos a todos los integrantes de las listas, garantizando el cumplimiento de las normas establecidas para todos los ámbitos e igualando las condiciones a las que ya se tienen en otras Comunidades Autónomas (**mayores de 55 años, vacantes voluntarias para aulas de dos años, mantenimiento de notas, valor nota...**)
22. **CSIF SOLICITA** la apertura urgente de una **mesa de provisión de puestos**, donde se busque la causa del porqué hay tantas vacantes sin cubrir para poder dar una solución y no tener que recurrir constantemente a unos **llamamientos extraordinarios**, sin normativa que los regule, y menos aún a unos llamamientos extraordinarios que permitan adjudicar vacantes a personas que ni tan siquiera tienen la titulación requerida para el desempeño del puesto.
23. **CSIF SOLICITA** que se publique la convocatoria de **acceso a catedráticos**, que lleva años paralizada en esta Comunidad Autónoma, creando desigualdad entre docentes de un cuerpo nacional.
24. **CSIF SOLICITA** traer a Mesa Sectorial la **orden de 15 de marzo de 2012** de adquisición de nuevas especialidades, para su revisión y mejora.
25. **CSIF SOLICITA** que la administración asuma el **coste de la formación** que los centros tienen que asumir para desarrollar programas obligatorios (por ejemplo, DEA). Y prologar la vigencia de esa titulación de uno a cuatro años.
26. **CSIF EXIGE** el cobro con retroactividad a los interinos que han pasado de **A2 a A1**

27. **CSIF SOLICITA** la creación de un **equipo especializado** de orientación educativa para atender a los alumnos con **discapacidad visual**, que quedan fuera de la atención del convenio de colaboración entre DGA y once.
28. **CSIF EXIGE** el pago a los miembros de todos los tribunales que aún no han cobrado antes de la próxima campaña de la renta 2023
29. **CSIF SOLICITA** una igualdad de criterios para la elaboración de las programaciones didácticas en todos los centros de la comunidad autónoma de Aragón, ciñéndose a los que marca la legislación actual.
30. **CSIF SOLICITA** formación para el uso de la nueva plataforma de gestión de ACNEAES: PCRALU
31. **CSIF SOLICITA** que se incluya en las instrucciones para el disfrute de los días de libre disposición del acuerdo de 16 de mayo de 2017 al personal laboral y al profesorado de religión de infantil y primaria tal y como el resto del personal laboral docente que sí los disfruta.
32. **CSIF SOLICITA** Que la agrupación de alumnado de varios niveles que se recogen en las instrucciones de final de curso no supere las ratios establecidas para el resto de las enseñanzas de primaria
33. **CSIF EXIGE** que el complemento que cobran los maestros IES se extienda a los maestros destinados en **CEE** y que atienden toda la jornada al alumnado de transición a la vida adulta que están escolarizados hasta los 21 años de edad.
34. **CSIF SOLICITA** verificar si se van a eliminar Unidades de Acompañamiento y Orientación personal y familiar del alumnado educativamente vulnerable (UAO).
35. **CSIF SOLICITA** información sobre la fecha de la adjudicación provisional del concurso de traslados.
36. **CSIF SOLICITA** que educación desarrolle el protocolo para evitar agresiones a docentes, tal y como dice el artículo 7.6 del **plan de prevención de violencia** externa publicado en la Orden HAP/1498/2022 en la que se daban 6 meses para su publicación y ha pasado más de un año.

Zaragoza, a 23 de febrero de 2024  
**CSIF EDUCACIÓN ARAGÓN**



[www.cgtagonlarioja.org/fedens](http://www.cgtagonlarioja.org/fedens) [facebook.com/CGTEnseAragon](https://facebook.com/CGTEnseAragon) [@CGTeduAragon](https://twitter.com/CGTeduAragon)

## MESA SECTORIAL DE PLANTILLAS 23-24 . RUEGOS Y PREGUNTAS

Desde CGT presentamos las siguientes solicitudes:

- 1- Que se paguen las **sustituciones como equipo directivo**. Actualmente no se están pagando cuando hay sentencias que determinan que debe hacerse. Que no haya equipos directivos unipersonales (al menos dos, aunque tengan menor reducción horaria). Se han dado casos de que además de que no se les sustituye, no hay más personas en el equipo directivo. Ej: CEIP Antonio Gargallo Moya ( Escucha)
- 2- **PCRALU**: Los equipos de orientación y los CEIP solicitan reunión informativa para aclarar dudas relacionadas con la nueva aplicación PCRALU. Las peticiones y reivindicaciones son las siguientes:
  - La presentación de dicha plataforma realizada por la Administración Educativa mediante una reunión telemática por parte de un técnico informático sin admitir preguntas, fue del todo impropio como forma de implantar una plataforma, con mucha utilidad potencial, pero que desconoce el impacto que va a provocar en los centros educativos.
  - Ante dicha reunión y el despropósito de la forma de implantar dicha plataforma, el EOEIP Nº 4 de Zaragoza presentó un escrito a la DIE, La DG de Planificación y a la Secretaría Técnica, el pasado 04/12/2023 con la firma de 108 centros para una reunión urgente sobre los aspectos claves como la clarificación de funciones y la contradicción en algunos aspectos con la normativa actual. *Os adjunto el escrito actualizado (ya son 117 centros los adscritos a la propuesta de solicitud de reunión con la Administración).*
  - Esta solicitud de reunión no ha sido atendida, como es costumbre de la Administración, ninguneando sistemáticamente las necesidades urgentes de los centros y parece que se conforman con difundir un texto con dudas y respuestas que no aclara ninguna de las cuestiones profundas mencionadas. Además de tender a posibles conflictos de responsabilidad entre Equipo Directivos y la RIOE.

Desde CGT solicitamos que se acceda a tener reunión con estos profesionales para poder escuchar y, en su caso, mejorar los problemas que se encuentran en la práctica los centros educativos y los equipos directivos. (Adjuntamos solicitud presentada)

- 3- Al contrario que los docentes, **los orientadores y orientadoras** como perfil profesional no tienen **una ratio máxima**. Solo Bolonia marca una referencia al respecto y son 250 alumnos por orientador u orientadora. Con 400 por especialista sería medianamente adecuado. (preguntar a Jorge)
- 4- Es necesario un **espacio de coordinación de los equipos de orientación**, un Seminario interequipos, un canal directo con la administración.
- 5- Que la administración tenga en cuenta **al Equipo específico TEA en el desarrollo e implementación de centros específicos TEA** para colaborar en la planificación de dichas aulas.
- 6- **Las listas de interinos/as de varias especialidades de la escuela de artes están vacías** desde hace mucho tiempo y sacan las vacantes como ordinarias-singulares-extraordinarias. Vienen de otros cuerpos y las materias son muy específicas. Donde aparecen los problemas son en las siguientes listas: profesor de dibujo técnico, cultura audiovisual y medios informáticos, maestro de taller de artes plásticas y diseño de joyería, grabado y fotografía. Desde CGT solicitamos que el acceso a los puestos de las especialidades a cubrir sea a través de una prueba de conocimientos dadas las particularidades de cada especialidad.
- 7- **Las Escuela de Artes Formación del Profesorado, están asignados al Juan de Lanuza**. Las propuestas de formación que realizan son rechazadas por su especificidad. Desde CGT solicitamos incluir los estudios de régimen especial en el CIFPA. Anteriormente se hacía de esta forma y era mucho más eficaz. Antes en legislaturas anteriores colgábamos de la misma dirección general de FP y era más eficaz.
- 8- En el acuerdo de 29 de junio de 2006 de **itinerancias** en el artículo primero, punto 2, se refleja que el objeto del acuerdo se refiere a profesores de Enseñanza Secundaria. En las instrucciones enviadas por mail desde Negociado de Gestión Presupuestaria, a los equipos, el día 3/10/23 aparece en el punto 3, sobre itinerancias y compensaciones, que la aplicación paddoc se utilizará para estos aspectos solo por personal itinerante en función docente. La especificación de función docente deja fuera a **los y las orientadoras**, cuando por el acuerdo mencionado anteriormente, sí que deben ser compensados por itinerancias (profesores de secundaria). El 3 de junio de 2022 se desarrollaron unas instrucciones por las cuales se ratificaba lo ya acordado y se dictaba que pagasen esas compensaciones económicas pero se refleja que para recibirlas ha de impartirse docencia directa. Vuelve a dejar fuera a los y las orientadoras cuando, la normativa que debe regir, es el acuerdo y no unas instrucciones que en teoría se tienen que derivar del acuerdo. Desde CGT solicitamos que se aplique ya y se les remuneren las compensaciones correspondientes.
- 9- **Viajes de estudio**: Solicitamos dos puntos respecto a este punto:
  - Que a los y las docentes que viajen con el alumnado, se les concedan días de libre disposición posteriormente al viaje, siempre que haya pernocta.
  - Que se elabore una **normativa clara o instrucciones** en lo referido a la ratio, profesorados, dietas... y cualquier aspecto que pueda surgir.
- 10- Solicitamos que se **pague un complemento a los y las coordinadoras de ciclo** de Primaria e Infantil.
- 11- **El CPI Labordeta va a dejar de ser CPI el próximo curso y volverá a ser CEIP**. Este curso, en la práctica, que no jurídicamente, este centro ha funcionado como integrado. Las personas que han desarrollado el trabajo en dicho centro, han funcionado como cargos propios de un CPI pero no se les reconoce como tal, ni para puntos de concurso de traslados, ni baremo. Tampoco están cobrando el complemento. ¿Esto es debido a un retraso en la

tramitación del papeleo de los cargos o es por las características irregulares del centro como CPI?

**12- RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA POR LA QUE SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE DISFRUTE DE UN DÍA DE PERMISO ADICIONAL POR LA COINCIDENCIA EN SÁBADO DE UNA FESTIVIDAD LABORAL EN 2024.**

La Resolución de 28 de febrero de 2019 de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se dictan instrucciones sobre jornada y horarios de trabajo del personal al servicio de la Administración General del Estado y sus organismos públicos, establece en el apartado 9.8 que “los calendarios laborales incorporarán cada año natural, y como máximo, un día de permiso cuando alguna o algunas festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las Comunidades Autónomas, coincidan con sábado en dicho año”.

En el año 2024 concurre la circunstancia prevista en el precepto citado, dado que coincide en sábado el día 12 de octubre, día festivo de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperable y no sustituible por las comunidades autónomas según se establece en la Resolución de 23 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2024. Por tanto, resulta procedente que por esta Secretaría de Estado se dicte Resolución con el objeto de regular la incorporación de un día adicional de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente.

Por todo ello, en el ejercicio de las competencias asignadas, resuelvo que:

1. El personal incluido al que les es de aplicación la Resolución de 28 de febrero de 2019 tendrá derecho al disfrute durante el año 2023 de un día adicional de permiso por la coincidencia en sábado del día 12 de octubre de 2024.

2. Este permiso, atendiendo a las necesidades del servicio, podrá disfrutarse individualmente o acumularse tanto a los días de vacaciones de 2024 que se disfruten de forma independiente como a los días por asuntos particulares de 2024. Asimismo, este permiso deberá ser tenido en cuenta por los Subsecretarios, así como por los órganos competentes en materia de personal de los demás organismos y entidades públicas y por los delegados del gobierno en sus respectivas comunidades autónomas, cuando aprueben los calendarios laborales correspondientes a sus respectivos ámbitos.

¿Cómo se aplica esto a Educación?

**13- Sin pagar el abierto por vacaciones del curso 20-21:**

Maestra con destino definitivo en el CEIP Daniel Federio de Sástago.

Expone solicita presentado por la docente:

Durante el curso 2020-21 ejercí el cargo de directora de este centro y fui responsable del Programa Abierto por Vacaciones periodo de verano cumpliendo con las funciones indicadas en las respectivas convocatorias, como la presencia en el centro durante el horario de apertura del periodo del programa el mes de julio, colaborar con la empresa y con los monitores, coordinar otras actividades realizadas en el recinto escolar, supervisar el cumplimiento de las instrucciones de prevención contra el Covid-19 recibidas tras la pandemia,...

A fecha actual no he recibido la gratificación económica por prestar servicios durante este periodo de verano.



Tras ponerme en contacto con Dirección General de de Política Educativa, Servicio de Desarrollo de Competencias Clave, y siguiendo instrucciones recibidas,

SOLICITO me informen del momento en el que se encuentra el trámite administrativo del expediente de gratificación económica a los docentes responsables del programa Abierto por Vacaciones del verano de 2021 y se efectúa el abono en nómina de dicha gratificación.

Desde el departamento de gestión presupuestaria nos informan que para realizar el pago primero hay que sacar una resolución y que no está hecha. Esto además de no ser de recibo, no ha sido necesario en otros casos, ya que hay personas que sí han cobrado el abierto por vacaciones de ese año.

- 14- Cuando participas en un **proyecto de innovación** te proporcionan un **certificado de participación pero no se reflejan las horas**. Cuando presentas el certificado para que te cuente la participación en el proyecto de innovación como mérito, no lo incluyen al no aparecer las horas. Solicitamos que haya una puntuación estándar por participar en el proyecto de innovación o que se reflejen las horas y se bareme según las horas de participación.
- 15- A través de una noticia publicada en el Heraldo de Aragón fuimos concedoras de que el CIFE Juan de Lanuza iba a convertirse en un Museo de la Semana Santa. ¿Cómo va a hacerse? ¿Qué va a pasar con el CIFE?

#### **16- PROGRAMA PAE. Prevención del Absentismo Escolar**

El programa PAE **está paralizado** por el retraso en la asignación de la gestión a una entidad en concreto.

Actualmente ha caducado el convenio con ADCARA y no les están pagando, de tal forma, la entidad no tiene liquidez para contratar personal que gestione el programa y coincide con que dos trabajadores de la misma han causado baja. Tampoco puede contratar.

Ahora mismo dan prioridad al territorio de Zaragoza Ciudad que es el grueso de los casos, pero el territorio no se atiende, no se coordinan las reuniones, no se citan los casos que se van produciendo, etc. ¿En qué situación se encuentra esto y cuánto tiempo se prevé que se necesita para solucionarse?

- 17- Se informa desde varios centros que desde el equipo directivo se impide **el uso del correo corporativo** que establece el centro, para la comunicación desde delegados de sección y enlaces sindicales, al profesorado, con información de carácter sindical.

Hay que tener en cuenta que no hay una comunicación a terceros de datos de carácter personal puesto que la información se distribuye a través de grupos de información preexistentes, por lo tanto no cabe como argumento la protección de datos para no permitir su uso. Además, la STC 281/2005 avala dicha pretensión bajo unas condiciones que se cumplen y que el informe 658/2008 de la AEPD concluye que si hay necesidad de consentimiento explícito por parte de los receptores para este uso en concreto.

Por último, cabe recordar también que el Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 95.2 k) establece como falta muy grave la obstaculización del ejercicio de los derechos sindicales.

Desde CGT solicitamos que se emitan instrucciones a las direcciones de los centros educativos para que habiliten a las secciones sindicales de las organizaciones con representación por sí mismas o por medio de persona determinada por la sección, a enviar comunicaciones de contenido o de interés sindical a los correos de grupo, grupo de correos, listas de distribución o métodos análogos preexistentes o que se creen en un centro educativo.

18- En la convocatoria de oposiciones, en los anexos relacionados con la programación y Unidades didácticas, para el cuerpo de PT aparece un cambio sustancial en cuanto a la realización de lo que en anteriores convocatorias aparecía como plan de intervención individual. Ahora aparece como Plan de trabajo y como unidades didácticas, pero no sólo cambia la terminología, también el contenido sobre cómo realizar dicho plan de trabajo. No queda claro si debe exponerse como un aula en general donde hay varios tipos de alumnado y la función de la pt en ese aula; o por el contrario, basarse en un alumno o alumna y enmarcarlo en un aula concreta, como se ha venido haciendo años atrás. ¿Podéis aclarar esto?

19- Exigimos que se pague el complemento de las jefaturas de departamento al 100% aunque el docente esté a un porcentaje inferior de jornada, ya que cumplen con las funciones del cargo de la misma manera que las personas que están a jornada completa. Así mismo solicitamos que se reconozca esta labor en puntos y en el complemento salarial, en el personal que está haciendo una sustitución.

20- Pedimos que se pague un complemento salarial a los maestros y maestras que imparten PCI ( Programa Cualificación Inicial ) y transición a la vida adulta ( con alumnado en edad de secundaria) en los centros de educación especial.

21-Exigimos que las reuniones para las personas examinadoras de los procesos de oposición se realicen por la mañana en los tres territorios. El curso pasado nos encontramos ante otra clara discriminación del profesorado de Teruel, que tuvo que desplazarse a Zaragoza y Huesca por la tarde siendo imposible la conciliación, mientras que las reuniones que se realizaron en Teruel se convocaron por la mañana. Somos conscientes de que para Zaragoza y Huesca la capital turolense está lejos, pero es la misma distancia la que deben recorrer los docentes turolenses. Así mismo la deficiencia de transporte público en los horarios vespertinos puede crear todavía más inconvenientes en el transporte.

22- El próximo curso se ha de implantar la aberración que es la llamada FP Dual en Aragón y nos surgen muchas dudas al respecto.

La FP Dual tiene la “ventaja” de proporcionar dos tutores: uno en el centro educativo y otro en el centro de trabajo. Esa doble supervisión supone mayor apoyo, así como la oportunidad de escuchar a dos personas que conocen bien el sector desde diferentes perspectivas. ¿Cómo se va a establecer dicha supervisión si muchas veces ya se están cambiando las visitas del tutor del instituto por llamadas telefónicas ya que las empresas no tienen tiempo de recibirlos?

Las empresas tienen la oportunidad de formar a estudiantes de acuerdo con la política, misión y visión de la empresa. Así, si la empresa decide finalmente contratarlos, conocerán en profundidad la esencia del negocio. Trabajadoras a imagen y semejanza de la empresa. ¿Formamos alumnado cualificado o alumnado para un puesto concreto de trabajo?

La educación pública debería formar alumnado con capacidad de adaptación al mercado laboral.

¿Se está trabajando ya en cómo gestionar los convenios con las empresas?

¿En qué categoría laboral?

¿Quién dará de alta al alumnado para estas prácticas?

¿Quién asume los salarios del alumnado?

¿Quién asumirá la SSSS de este alumnado?

¿Cómo van a evaluar los/las empresarias los RAs durante las horas lectivas que el alumnado estará en las empresas?

¿Se han planteado que puede haber horarios de prácticas fuera de horas lectivas?

¿No creen que no tiene sentido dejar en manos del empresariado la labor docente?

23. ¿Qué va a hacer la administración para que se materialice el artículo 105 de la LOMLOE acerca de las medidas para el profesorado de centros públicos con respecto al incentivo económico y profesional de la función tutorial?

Es una demanda histórica y secundada por toda la comunidad educativa.

“Artículo 105

a) El reconocimiento de la función tutorial, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos.”

24- Solicitamos que la **realización de prácticas** tras aprobar la oposición sea de **tres meses** no sólo en caso de embarazo si no también en **causas de fuerza mayor**, como puede ser enfermedad grave.

25- En el calendario de negociaciones acordado para este curso, que por cierto estamos en febrero y esto no arranca, incluimos el tema de **los y las docentes de FP que no se integran en Secundaria pero que hacen el mismo trabajo** y horario, y pasan por el mismo proceso de oposición, que sus compañeros y compañeras de Secundaria. En Galicia, Euskadi y Cataluña se han negociado y firmado complementos salariales para equipararse a las especialidades integradas. En julio hay fecha en el juzgado para el contencioso administrativo iniciado por más de una docena de docentes afectados. **Pedimos a la administración la celebración de una mesa técnica** para trabajar este tema y para llegar a una solución que frene la vía judicial y de movilizaciones.

26- **Pruebas de la EVAU**; pedimos a la Universidad, a través de **Transparencia, los datos de docentes de Secundaria y de Universidad que**

**formaron parte de cada tribunal el pasado verano.** Los datos facilitados por la EVAU fueron los de inicio de proceso de selección de tribunales, no los datos finales que son los que demuestran que había tribunales con un 80% de profesorado de Secundaria por un 20% de Universidad y que todo el profesorado que iba con llamamiento "obligado" era de Secundaria. Ya hay fecha para la Evau de este curso, urge que se dé solución a este tema y que la composición de los tribunales sea equitativa entre los dos ámbitos educativos, ya que es responsabilidad compartida.

27- Este año en el concurso de traslados se han **diferenciado las plazas de AL que son para centro ordinario y para centro preferente TEA.** Las plazas de centros preferente TEA suelen ser por comisión y, entendemos, que este año, se han incluido para el concurso de traslados. Aquellas personas que estén ocupando un puesto por comisión de servicios en las Aulas TEA, **¿cuando conocerán si esas plazas han sido ocupadas por personal definitivo, o si por el contrario, pueden renovar la comisión?**

28- Actualmente los y las **docentes se encuentran con todo tipo de problemas:** Impagos: tribunales, sexenios, trienios, itinerancias, complementos de equipos directivos, pago por coordinar el abierto por vacaciones, libramientos a los centros; está habiendo problemas con los nombramientos y ceses, que no llegan; problemas con las fechas de cotizaciones en relación con los días trabajados, problemas en las respuestas a los expone solicita, a los recursos de alzada; problemas para poder contactar con el Servicio Provincial... y así, infinidad de problemas. Esto no sabemos si es debido a falta de personal, de dinero o a una mala organización que lleva arrastrando la administración educativa desde hace más de 20 años. **En Función Pública, con 12000 trabajadoras, se organizan por estructuras: una se encarga de una cosa, otra de otra; en educación, con 14000 trabajadoras no existen tales estructuras.** Se encargan de los diferentes temas diferentes departamentos y se mueve gente de un lugar a otro para realizar tareas que no tienen nada que ver. A esto se une la falta de personal. Para sacar trabajo adelante se les pide hacer horas extras. Esto genera ansiedad en los y las trabajadoras. No quieren seguir trabajando ahí. Nadie quiere trabajar ahí. **Desde CGT solicitamos que se reorganice el departamento de educación y el Servicio Provincial para poder sacar el trabajo adelante a tiempo y sin saturar al personal que ahí trabaja.**

29- El pasado 10 de enero, a través de una resolución de la Directora del Servicio Provincial de Educación, Ciencia y Universidades de Zaragoza, el alumnado de **la unidad de Magallón del CRA la Huecha** de esa localidad se adscribía al IES Juan de Lanuza (situado a 7 Km. de esta localidad), por lo que, a partir del curso que viene, el alumnado afectado cursaría 1º de la ESO en el centro de Borja. Sin embargo, se ha comunicado verbalmente al centro de Magallón que el alumnado afectado, en un número de cinco, podrá elegir entre ambos centros, habiendo manifestado su intención de seguir cursando la ESO en Magallón, contraviniendo la resolución arriba referida. **Esta situación afectaría directamente al centro de Borja** dado que se estima que el alumnado de 1º de la ESO del próximo curso sería de 55 niños y niñas,

perdiendo una vía el centro de Borja, aunque en estos momentos en el GIR se mantienen las 3 vías. Antes esta situación preguntamos:

¿Se va a mantener la vía de 1º de la ESO en Magallón en contra de la propia resolución aprobada por la Directora Provincial? En caso de hacerlo ¿se mantendrán los 3 grupos de 1º de la ESO en Borja, tal y como aparece actualmente en el GIR?

30- En la última semana han salido **vacantes de secundaria**, tanto en llamamientos ordinarios, singulares y extraordinarios, con entrevista para trabajar como **administrativo en el SP**. No creemos adecuado que esta falta de personal tenga que cubrirse de esta manera pero, si es un parche para solucionar un problema que afecta a muchos y muchas docentes, **no entendemos el motivo de la entrevista**. Puede dar lugar a suspicacias entre los y las candidatas sobre la objetividad a la hora de elegir a la persona que ocupe la vacante.

Desde CGT solicitamos que estas plazas se oferten a **personal interino de la administración general** y no a docentes.

31- Solicitamos una **mesa o reunión para hablar sobre temas específicos de tribunales**: exclusiones, reuniones previas...

## **RUEGOS Y PREGUNTAS PRESENTADAS POR CCOO EN LA MESA SECTORIAL 19 FEBRERO 2024**

1. CCOO solicita la creación de la segunda plaza de Orientación educativa y la creación de la plaza de Servicios a la comunidad (PSC), en los IES y CPI de tipología, A y B, I y II respectivamente, así como los criterios para dichas creaciones.
2. CCOO solicita confirmación sobre la prórroga de la figura de Servicios a la comunidad y el resto de especialidades, enmarcadas en las Unidades de acompañamiento y orientación (UAO), como se dijo en la mesa técnica de plantillas del pasado 31 de enero 2024.
3. CCOO solicita información acerca de los fondos de cooperación territorial destinados a la Red integrada de orientación educativa (RIOE).
4. CCOO solicita la actualización de los criterios para generar plantilla jurídica en los centros educativos, tal y como la propia Administración propuso en la primera mesa técnica de plantillas de secundaria, el pasado 30 de enero.
5. CCOO exige que se proceda al pago inmediato de todas las cantidades que se les debe a los y las docentes inherentes al desempeño de su trabajo: itinerancias, cargo docentes, ampliaciones de jornada, tribunales de las oposiciones 2023...
6. Hubo un compromiso de actualizar los pagos, desconvocamos movilizaciones, y seguimos sin cobrar retribuciones de tribunales de oposición, ni trienios ni sexenios de muchos docentes que los han cumplido desde septiembre, cargos (directivos, jefaturas de departamento o coordinaciones), reducciones horarias de mayores de 55 y 58, bajada horaria 18/23 Lo unimos con 5, 6 y 7
7. CCOO exige el pago inmediato de la retribución salarial con retroactividad desde 19 enero de 2021 a los y las docentes de FP que han pasado al A1 o en su caso, desde la fecha que algunos hayan sido reconocidos con posterioridad.
8. CCOO solicita la urgente negociación de un complemento retributivo para el profesorado del Cuerpo de Profesores especialistas en sectores singulares de la Formación Profesional y para el profesorado del cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional.
9. CCOO exige un calendario de negociación urgente. El día 4 de diciembre las organizaciones sindicales, dando un voto de confianza a la Administración

desconvocamos las movilizaciones a cambio de cumplir con los pagos pendiente y comenzar una ronda de negociaciones a partir de un calendario que nos iba a trasladar la administración con fechas y temas. Es 19 de febrero y seguimos a la espera del inicio de la negociación.

10. CCOO solicita la contratación de todos los y las Auxiliares de Educación Especial necesarias en diferentes centros educativos, que se establezcan criterios claros y actualizados conforme a la matriculación fuera de plazo.
11. CCOO exige la publicación Plan de Igualdad para las y los docentes de la enseñanza pública, trabajado y aprobado el curso pasado en Mesa Sectorial del 2 de marzo del 2023, tal y como establece en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres como en el RD 901/2020 de 13 de marzo.
12. CCOO exige la aplicación de las medidas relacionadas con tribunales de oposiciones incluidas en el eje 2 y relativas al acceso al empleo público, selección de personal y provisión de puestos de trabajo que forman parte del Plan de Igualdad de Docentes negociado entre Administración Educativa y Organizaciones Sindicales y aprobado en mesa sectorial el día 2 de marzo de 2023.
13. CCOO solicita al Director General de Personal la convocatoria de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral de Educación de las tres provincias, ante la falta de respuesta de la Administración a nuestra solicitud del 18 de octubre de 2023 a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón. Este Comité no se reúne desde junio de 2020, cuando la normativa indica que debe reunirse trimestralmente,
14. CCOO solicita la creación del Equipo especializado de Orientación educativa, Trastorno Mental y de la Conducta, contemplado en la ORDEN ECD/1004/2018, de 7 de junio, por la que se regula la Red Integrada de Orientación Educativa en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón.
15. CCOO ruega al Departamento de Educación que convoque las Comisiones de seguimiento de Itinerancias, Puestos de Difícil Desempeño y de Tiempos Escolares, de centros públicos docentes no universitarios de la CCAA de Aragón. Revisión comisiones de servicios en centros y enseñanzas de especial dificultad
16. CCOO solicita iniciar la negociación de las instrucciones de organización y funcionamiento de los centros públicos integrados, con atención a las retribuciones económicas de los equipos directivos y cargos responsables de departamentos..



**enseñanza**

17. CCOO solicita iniciar la negociación para la elaboración del Reglamento Orgánico de Centros públicos de Educación Especial, así como las Instrucciones de Organización y Funcionamiento propias de dichos centros, así como las Instrucciones y dotación de las aulas de educación especial que se encuentran en CEIP o CRA.
18. CCOO solicita la revisión del acuerdo de ratios, atendiendo al informe presentado el pasado 13 de febrero, “Bajar ratios, una oportunidad para nuestra infancia”.
19. CCOO exige que todos los cargos docentes, en todos los cuerpos, (COFOTAP, Convivencia, Igualdad, Tutorías, Coordinaciones, etc.) tengan la adecuada compensación horaria y retributiva.
20. CCOO solicita que se abra la negociación para desdoblar las figuras de Convivencia y de Igualdad, tal y como se comprometió la administración en mesa sectorial de 2 de marzo del 2023 en la mesa sectorial del 2 de marzo del 2023, en la reunión en la que se aprobó el Plan de Igualdad de Docentes.
21. CCOO solicita iniciar la negociación de la reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales, como el resto de cuerpos de la DGA.
22. CCOO solicita recuperar el acuerdo de itinerancias que no se llegó a aplicar la legislatura pasada.



**RUEGOS Y PREGUNTAS PLANTEADAS POR UGT MESA SECTORIAL 19.02.2024**

1. **UGT EXIGE EN CUANTO A CONDICIONES SALARIALES Y RETRIBUCIONES:**
  - Reclamación de un **complemento salarial autonómico** para el Profesorado Técnico de FP que pueda percibir las retribuciones del A1, al igual que se hace en otras CCAA para paliar el agravio comparativo entre docentes que desempeñan la misma tarea
  - **El abono de los retrasos en los cobros** (personal PTFP A1 que pasa del cuerpo A2, tribunales, complementos sin percibir como cargos de equipos directivos y jefaturas de departamento, antigüedad, formación o itinerancias, pago de tribunales, etcétera)
  - **Reconocimiento a las Jefaturas de Departamento** que no tengan la jornada completa del pago del 100% de las retribuciones correspondientes por su desempeño.
  - Reconocimiento de un complemento a los docentes del **cuerpo de Maestros en los Centros de Educación Especial** y en los equipos autonómicos especializado (TEA, motóricos, etc.) en igualdad de condiciones que maestros/as con alumnado de ESO.
  - Equiparación **del personal docente que trabaja en los CPI** al personal de Secundaria.
  - **Retribución del complemento de equipo directivo a docentes que de manera forzosa asumen funciones de estos cargos** (sentencia UGT)
  - También pedimos el reconocimiento de un complemento económico al **desempeño de la función tutorial y la figura del bienestar**.
  - Reconocimiento de algún tipo al profesorado que ha participado en los **premios extraordinarios de bachillerato**.
  - **Homologación salarial de personal docente de Aragón a la media nacional**.
  
2. **UGT REQUIERE INFORMACIÓN SOBRE:**
  - La Situación de la **finalización de las obras de rehabilitación de las guarderías de la DGA**, que tienen alojado a alumnado de 0-3 años en los siguientes colegios: Monsalud, Aragón, Virgen del Pilar, Inmaculada Concepción como el CEIP Antonio Beltrán Martínez. Esto genera convivencia de alumnado 0-3 años en instalaciones de 3-12 años, con necesidades y personal diferentes, por horarios, categorías profesionales, problemas en los servicios de comedor, patios, salidas de emergencias, etc
  - Respecto a los **libramientos de gastos a los centros educativos**, no han recibido ni siquiera la cantidad de dinero de que dispondrán para hacer el presupuesto de 2024 en GIR y no pueden cerrar cuentas. Como ejemplos el CPIFP MOVERA o el CPIFP DEL CORONA DE ARAGÓN. Por ello, UGT demanda que se hagan efectivos los libramientos de los centros educativos para poder hacer una adecuada gestión de los gastos del centro.
  - Publicación de la **resolución del concurso de traslados**. Fecha estimada Publicación **lista provisional admitidos oposiciones y baremos**
  - Situación del **Centro de educación especial Gloria Fuertes de Andorra**. Es necesario dar una respuesta a este centro que en la actualidad atiende al alumnado TEA del Bajo Aragón además del de Caspe. Hay que analizar la posibilidad de crear un CEE en Caspe y/o incrementar el personal TEA para este centro.
  - Situación de la **contratación de Auxiliares de educación especial y/o PT** en centros con problemas concretos con alumnado disruptivo y que se encuentran en situaciones complicadas.
  - Estado de la propuesta de UGT de junta de personal de Teruel para considerar al **CEIP Pierres Vedel y al CEIP Miguel Vallés centros de difícil cobertura**, por la diversidad del alumnado y los problemas con las familias.
  - Plazas de **asesoría técnica del servicio provincial de Teruel**
  - Solicitud de mesa técnica **inspectores y equipos directivos**

DOCUMENTO GLOBAL DE PLANTILLA  
FACILITADO TRAS LA MESA SECTORIAL DE  
EDUCACIÓN 1/2024 Y FACILITADO A LAS  
ORGANIZACIONES SINDICALES SEÑALANDO  
LAS PLAZAS CREADAS Y MODIFICADAS EN  
PLANTILLA.



PLANTILLAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. ARAGÓN. 2024-2025

**HUESCA**

		AUMENTO		DISMINUCIÓN	
		Nº	ESPEC.	Nº	ESPEC.
22010918	EXTENSIÓN DE EOI RÍO VERO de Barbastro (Aínsa)				
22010037	EOI RÍO VERO de Barbastro				
22010979	EXTENSIÓN EOI RÍO VERO de Barbastro (Benasque)				
22010852	EXTENSIÓN DE EOI de Monzón (Binéfar)				
22010025	EXTENSIÓN DE EOI de Monzón (Fraga)				
22005212	EOI Sol Acín Monrás de Huesca				
22010049	EXTENSIÓN DE EOI de Sabiñánigo (Jaca)				
22005595	EOI IGNACIO LUZÁN de Monzón				
22005662	EOI de Sabiñánigo				
	<b>Total EOI</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
22010086	Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Aragón	1	595_504		
22005145	Escuela de Arte de Huesca	1	FI		
		1	MU		
	<b>Total E.A.O.</b>	<b>3</b>		<b>0</b>	
22005133	Conservatorio Profesional de Música Antonio Viñuales Gracia (Huesca)				
22005376	Conservatorio Profesional de Música Miguel Fleta (Monzón)				

**PLANTILLAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. ARAGÓN. 2024-2025**

22005443	Conservatorio Profesional de Música de Sabiñánigo			
	<b>Total Conser.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

<b>DIFERENCIA</b>	<b>3</b>
-------------------	----------

**PLANTILLAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. ARAGÓN. 2024-2025**

**TERUEL**

		AUMENTO		DISMINUCIÓN	
		Nº	ESPEC.	Nº	ESPEC.
44004446	EOI de Alcañiz	1	CAT	-1	IN
44010793	EXTENSIÓN DE EOI DE ALCAÑIZ EN ALCORISA				
44010801	EXTENSIÓN DE EOI DE ALCAÑIZ EN ANDORRA				
44010045	EXTENSIÓN DE EOI DE TERUEL EN CALAMOCHA				
44010732	EXTENSIÓN DE EOI DE ALCAÑIZ EN CALANDA				
44010021	EXTENSIÓN DE EOI DE TERUEL EN MONREAL DEL CAMPO				
44004318	EOI DE TERUEL				
44010033	EXTENSIÓN DE EOI DE TERUEL EN UTRILLAS				
44010811	EXTENSIÓN DE EOI DE ALCAÑIZ EN VALDERROBRES				
	<b>Total EOI</b>	<b>1</b>		<b>-1</b>	
44003284	Escuela de Arte de Teruel				
	<b>Total E.A.O.</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
44004331	Conservatorio Profesional de Música José Peris Lacasa de Alcañiz				
44004173	Conservatorio Profesional de Música de Teruel				
	<b>Total Conser.</b>	<b>0</b>		<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>1</b>		<b>-1</b>	

<b>DIFERENCIA</b>	<b>0</b>
-------------------	----------

PLANTILLAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. ARAGÓN. 2024-2025

**ZARAGOZA**

		AUMENTO		DISMINUCIÓN	
		Nº	ESPEC.	Nº	ESPEC.
50010892	EOI Johan Ferrández d´ Heredia de Calatayud				
50017126	EXTENSIÓN DE EOI DE ALCAÑIZ EN CASPE				
50010909	EOI de Ejea de los Caballeros				
50019627	EXTENSIÓN DE EOI DE UTEBO EN PEDROLA				
50019834	EXTENSIÓN DE EOI DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN EN LA PUEBLA				
50011045	EOI de Tarazona				
50011033	EOI de Utebo				
50010740	EOI Nº 2 Fernando Lázaro Carreter de Zaragoza				
50009762	EOI Nº 1 de Zaragoza				
50017102	EXTENSIÓN DE EOI Nº 1 María Moliner				
50019573	EXTENSIÓN DE EOI Nº 1 Pablo Gargallo				
50019846	EXTENSIÓN EOI Nº1 Valdespartera				
50017114	EXTENSIÓN DE EOI Nº 2 EN ZUERA	1	IN		
	<b>Total EOI</b>	<b>1</b>		<b>0</b>	
50017311	Escuela Sup. De Diseño de Aragón				
		1	DISEÑO MODA		
		1	DISEÑO DE PRODUCTO		

**PLANTILLAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. ARAGÓN. 2024-2025**

50008514	Escuela de Arte de Zaragoza				
	<b>Total E.A.O.</b>	<b>2</b>		<b>0</b>	
50010922	Conservatorio Profesional de Música (Tarazona)				
50010326	Conservatorio Superior de Música de Aragón	1	ACORDEON		
		1	CANTO		
50011264	Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza	1	CLAVE		
	<b>Total Conser.</b>	<b>3</b>		<b>0</b>	
	<b>TOTAL</b>	<b>6</b>		<b>0</b>	
	<b>DIFERENCIA</b>		<b>6</b>		







PLANTILLAS HUESCA. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. 2024-2025											
PRIMARIA											
			MODIFICACIÓN UNIDADES				VARIACIÓN PLANTILLA				
HUESCA			AUMENTOS		DISMINUCIÓN		AUMENTOS		DISMINUCIÓN		
Código	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO	NÚM.	NIVEL	NÚM.	NIVEL	NÚM.	ESPEC	NÚM.	ESPEC	
22000721	BARBASTRO	C.E.I.P. ALTO ARAGÓN									
22000731	BARBASTRO	C.E.I.P. LA MERCED					1	ALT			
22004906	BARBASTRO	C.E.I.P. PEDRO I					1	PT			
22010967	BINÉFAR	C.E.I.P. KATIA ACÍN	2	PRI			1	PR2			
							1	FI			
22001073	BINÉFAR	C.E.I.P. VÍCTOR MENDOZA MENDOZA					1	EI2	-1	EI	
22001191	BOLEA	C.E.I.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD									
22005054	CALDEARENAS	C.E.I.P. VIRGEN DE LOS RÍOS									
22001358	CAMPO	C.E.I.P. CERBÍN									
22001437	CANFRANC-ESTACIÓN	C.E.I.P. LOS ARAÑONES									
22001656	CHALAMERA	C.E.I.P. RAMÓN J. SENDER									
22010876	FRAGA	C.E.I.P. MARÍA MOLINER									
22001875	FRAGA	C.E.I.P. MIGUEL SERVET									
22001887	FRAGA	C.E.I.P. SAN JOSÉ DE CALASANZ									
22002119	GRAÑÉN	C.E.I.P. SANTIAGO APÓSTOL									
22002156	GRAUS	C.E.I.P. JOAQUÍN COSTA									
22002569	HUESCA	C.E.I.P. ALCORAZ					1	EI2	-1	EI	
							1	ALT			
							1	FF	-1	PRI	
22004633	HUESCA	C.E.I.P. EL PARQUE									
22002302	HUESCA	C.E.I.P. JUAN XXIII					1	ALT			
22005200	HUESCA	C.E.I.P. PEDRO J. RUBIO					1	PT			
22002338	HUESCA	C.E.I.P. PÍO XII									
22010323	HUESCA	C.E.I.P. PIRINEOS-PYRÉNÉES									
22002351	HUESCA	C.E.I.P. SAN VICENTE					1	ALT			
22002341	HUESCA	C.E.I.P. SANCHO RAMÍREZ									
22004839	JACA	C.E.I.P. MONTE OROEL									
22002673	JACA	C.E.I.P. SAN JUAN DE LA PEÑA					1	ALT			
							1	PR2	-1	PRI	









PLANTILLAS TERUEL. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN. 2024-2025										
PRIMARIA										
			MODIFICACIÓN UNIDADES				VARIACIÓN PLANTILLA			
TERUEL			AUMENTOS		DISMINUCIÓN		AUMENTOS		DISMINUCIÓN	
Código	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO	NÚM.	NIVEL	NÚM.	NIVEL	NÚM.	ESPEC	NÚM.	ESPEC
44004562	ANDORRA	C.E.I.P MANUEL FRANCO ROYO								
44000799	CALAMOCHA	C.E.I.P RICARDO MALLÉN								
44000829	CALANDA	C.E.I.P VIRGEN DEL PILAR	1	INF			1	EI		
44001159	CELLA	C.E.I.P ASTRÓNOMO ZARZOSO					1	PR2		
44001378	ESCUCHA	C.E.I.P ANTONIO GARGALLO MOYA								
44001706	HÍJAR	C.E.I.P LUIS TURÓN								
44002061	MAS DE LAS MATAS	C.E.I.P VALERO SERRANO								
44002152	MONREAL DEL CAMPO	C.E.I.P NTRA. SRA. DEL PILAR	1	INF			1	EI2		
44002191	MONTALBÁN	C.E.I.P COMARCA CUENCAS MINERAS								
44002221	MORA DE RUBIELOS	C.E.I.P SAN MIGUEL								
44010884	OLBA	C.E.I.P DE OLBA								
44002942	SARRIÓN	C.E.I.P DE SARRIÓN								
44003272	TERUEL	C.E.I.P ENSANCHE					2	PR2	-2	PRI
44004306	TERUEL	C.E.I.P LA FUENFRESCA					1	EF2	-1	PRI
44003120	TERUEL	C.E.I.P LAS ANEJAS								
44003107	TERUEL	C.E.I.P MIGUEL VALLÉS					1	EF2	-1	EF
44003090	TERUEL	C.E.I.P. PIERRES VEDEL								
44003636	UTRILLAS	C.E.I.P. VILLA DE UTRILLAS					1	PR2	-1	EI
44003715	VALDERROBRES	C.E.I.P. VICENTE FERRER RAMOS								
44004148	ANDORRA	C.E.E GLORIA FUERTES	2	EE			2	PT		
44003259	TERUEL	C.E.E ARBOLEDA					1	AL		









ZARAGOZA			MODIFICACIÓN UNIDADES				VARIACIÓN PLANTILLA			
			AUMENTOS		DISMINUCIÓN		AUMENTOS		DISMINUCIÓN	
Código	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO	NÚM.	NIVEL	NÚM.	NIVEL	NÚM.	ESPEC	NÚM.	ESPEC
50000369	ALMONACID DE LA SIERRA	C.E.I.P. SIERRA DE ALGAIÉN								
50019317	ALMUNIA DE Dª GODINA (LA)	C.E.I.P. FLORIÁN REY (LA ALMUNIA II)								
50000370	ALMUNIA DE Dª GODINA (LA)	C.E.I.P. NERTÓBRIGA						1 PT	-1	PT it
50000436	ALPARTIR	C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL								
50000618	ATECA	C.E.I.P. VIRGEN DE LA PEANA								
50000722	BELCHITE	C.E.I.P. BELIA								
50000850	BORJA	C.E.I.P. CAMPO DE BORJA					1 FI		-1	PR2
50000904	BREA DE ARAGÓN	C.E.I.P. DIPUTACIÓN PROVINCIAL			-1	INF			-1	EI
50019986	BURGO DE EBRO (EL)	C.E.I.P. DE EL BURGO DE EBRO								
50008666	CALATAYUD	C.E.I.P. AUGUSTA BÍLBILIS								
50001064	CALATAYUD	C.E.I.P. BALTASAR GRACIÁN								
50001076	CALATAYUD	C.E.I.P. FRANCISCO DE GOYA					1 MU		-1	PRI
50001088	CALATAYUD	C.E.I.P. SALVADOR MINGUIJÓN					1 ALT			
50001222	CALATORAO	C.E.I.P. DOMINGO JIMÉNEZ BELTRÁN						1 PT it		
			1	PRI			1	FI		
50001301	CARIÑENA	C.E.I.P. SANTO CRISTO DE SANTIAGO					1 PR2		-1	PRI
							1	EI2		
50005422	CARTUJA BAJA	C.E.I.P. ÁNGEL ESCORIAZA					1 MU2		-1	MU
50009786	CASETAS	C.E.I.P. ANTONIO MARTÍNEZ GARAY								
50005550	CASETAS	C.E.I.P. RICARDO MUR					1 EI2		-1	EI
50010764	CASPE	C.E.I.P. ALEJO LORÉN ALBAREDA								
50001350	CASPE	C.E.I.P. COMPROMISO DE CASPE								
50001672	CHIPRANA	C.E.I.P. LUCIO FABIO SEVERO								
50018283	CUARTE DE HUERVA	C.E.I.P. FORO ROMANO			-1	PRI				
50019299	CUARTE DE HUERVA	C.E.I.P. PILAR BAYONA	-1	INF					-1	EI
									-1	EI2
							1	ALT		
50008952	CUARTE DE HUERVA	C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL			-1	PRI				
							1	ALT		

ZARAGOZA			MODIFICACIÓN UNIDADES				VARIACIÓN PLANTILLA			
			AUMENTOS		DISMINUCIÓN		AUMENTOS		DISMINUCIÓN	
Código	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO	NÚM.	NIVEL	NÚM.	NIVEL	NÚM.	ESPEC	NÚM.	ESPEC
50001702	DAROCA	C.E.I.P. PEDRO SÁNCHEZ CIRUELO								
50001763	EJEA DE LOS CABALLEROS	C.E.I.P. CERVANTES								
50001775	EJEA DE LOS CABALLEROS	C.E.I.P. FERRER Y RACAJ								
50008678	EJEA DE LOS CABALLEROS	C.E.I.P. RECTOR MAMÉS ESPERABÉ								
50002007	ÉPILA	C.E.I.P. GASPAR REMIRO								
50002032	ESCATRÓN	C.E.I.P. SAN JAVIER	1	PRI			1	PRI		
50002123	FAYÓN	C.E.I.P. NTRA.SRA. DEL PILAR								
50019731	FIGUERUELAS	C.E.I.P. DE FIGUERUELAS								
50002275	FUENTES DE EBRO	C.E.I.P. LUIS GARCÍA SÁINZ					1	EI2	-1	EI
50005574	GARRAPINILLOS	C.E.I.P. GUSTAVO A.BÉCQUER								
50002433	HERRERA DE LOS NAVARRO	C.E.I.P. SAN JORGE								
50002457	ILLUECA	C.E.I.P. BENEDICTO XIII								
50002512	JOYOSA (LA)	C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL	1	PRI			1	FI		
50017667	LONGARES	C.E.I.P. DIEGO ESCOLANO								
50002810	MAELLA	C.E.I.P. VIRGEN DEL PORTAL								
50010247	MAINAR	C.E.I.P. SANTA ANA								
50002937	MALLÉN	C.E.I.P. MANLIA					1	PT		
50017916	MARÍA DE HUERVA	C.E.I.P. SAN ROQUE								
50019998	MEDIANA DE ARAGÓN	C.E.I.P. RÍO GINEL								
50003048	MEQUINENZA	C.E.I.P. MARÍA QUINTANA					1	EF	-1	EF it
50005631	MONTAÑANA	C.E.I.P. HERMANOS ARGENSOLA								
50005641	MONZALBARBA	C.E.I.P. FERNÁNDEZ VIZARRA								
50003206	MORATA DE JALÓN	C.E.I.P. LUCAS ARRIBAS								
50005677	MOVERA	C.E.I.P. JUAN PABLO BONET			-1	INF			-2	PRI
					-2	PRI			1	ALT
50005653	MOVERA	C.E.I.P. MAESTRO D.PEDRO ORÓS								
50017448	MUELA (LA)	C.E.I.P. GIL TARÍN			-1	INF			-1	EI



ZARAGOZA			MODIFICACIÓN UNIDADES				VARIACIÓN PLANTILLA			
			AUMENTOS		DISMINUCIÓN		AUMENTOS		DISMINUCIÓN	
Código	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN CENTRO	NÚM.	NIVEL	NÚM.	NIVEL	NÚM.	ESPEC	NÚM.	ESPEC
50017451	UTEBO	C.E.I.P. PARQUE EUROPA					1	FI	-1	PRI
50005872	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	C.E.I.P. MARIANO CASTILLO								
50005276	VILLANUEVA DE GÁLLEGO	C.E.I.P. PINTOR PRADILLA								
50005291	VILLANUEVA DE HUERVA	C.E.I.P. SAN BLAS								
50005331	VILLARREAL DE HUERVA	C.E.I.P. FERNANDO EL CATÓLICO								
50017862	ZARAGOZA	C.E.I.P. AGUSTINA DE ARAGÓN			-1	PRI			-1	EI
									-1	PRI
									-1	BRI
50006232	ZARAGOZA	C.E.I.P. ALJAFERÍA					1	EI2	-1	EI
50005896	ZARAGOZA	C.E.I.P. ANA MAYAYO					1	PT		
50005902	ZARAGOZA	C.E.I.P. ANDRÉS MANJÓN								
50011562	ZARAGOZA	C.E.I.P. ANTONIO BELTRÁN MARTÍNEZ					1	AL		
50006311	ZARAGOZA	C.E.I.P. BASILIO PARAÍSO								
50006207	ZARAGOZA	C.E.I.P. CALIXTO ARIÑO-HILARIO VAL	1	INF			1	PT		
50005926	ZARAGOZA	C.E.I.P. CÁNDIDO DOMINGO			-1	INF			-1	EI
50018817	ZARAGOZA	C.E.I.P. CATALINA DE ARAGÓN			-1	INF			-1	PR2
					-2	PRI			-1	BRI
50008371	ZARAGOZA	C.E.I.P. CÉSAR AUGUSTO					1	ALT		
50008356	ZARAGOZA	C.E.I.P. CESÁREO ALIERTA			-1	INF			-1	EI
									-1	EI2
50010478	ZARAGOZA	C.E.I.P. CIUDAD DE ZARAGOZA					1	ALT		
50010481	ZARAGOZA	C.E.I.P. CORTES DE ARAGÓN			-1	INF			-1	EI
					-1	PRI			-2	PRI
							1	ALT	-1	AL
50008368	ZARAGOZA	C.E.I.P. DOCTOR AZÚA								
50005951	ZARAGOZA	C.E.I.P. DOMINGO MIRAL								
50006219	ZARAGOZA	C.E.I.P. EMILIO MORENO CALVETE								
50008149	ZARAGOZA	C.E.I.P. EUGENIO LÓPEZ Y LÓPEZ							-1	PRI
50005963	ZARAGOZA	C.E.I.P. FERNANDO EL CATÓLICO								
50005975	ZARAGOZA	C.E.I.P. GASCÓN Y MARÍN					1	ALT		
50009415	ZARAGOZA	C.E.I.P. GLORIA ARENILLAS								
50005768	ZARAGOZA	C.E.I.P. GUILLERMO FATÁS			-1	PRI			-2	PRI

















